

30 17 19 10 0 3143 H O ORDENANZA Nº 3.984

PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA PARA EL AÑO 2020.-

VISTO:

El Expte. Electrónico Municipal Nº 25.320/2019 (H.C.D. Nº 1468-D-19) caratulado: "FINANZAS DIRECCION DE + E/PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020"; y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones el Departamento Ejecutivo, eleva a este H. Cuerpo el Proyecto de Presupuesto y Calculo de Recursos para el Ejercicio 2020.-

Que las Comisiones correspondientes lo analizaron con la asistencia de la Secretaría de Hacienda y sus colaboradores, como también de otros funcionarios del Departamento Ejecutivo invitados.-

Que por esa razón y las expuestas en la nota de elevación del Departamento Ejecutivo. la Comisión solicita al H. Cuerpo la aprobación del presente presupuesto.-

POR ELLO:

Ciud ∦i qui Menorina

DE LA CIUDAD

DE MENDOZA

Dr. Jorge Elitair Molina

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MENDOZA

ORDENA:

Presupuesto de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza para el Año 2020

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º: Sanciónese con fuerza de Ordenanza, el Presupuesto General de Recursos, Erogaciones y Financiamiento de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza para el año 2020, de acuerdo a los dispositivos y a los Cuadros Anexos que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

CAPITULO I

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

Despacho I



Artículo 2º: EROGACIONES: Estímese el Presupuesto de Erogaciones Corrientes y de Erogaciones de Capital de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza para el Ejercicio 2020, en la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETENCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 3.599.754.600) o su equivalente en otros medios de pago, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en Planillas Anexas I, II, IV, IV Bis y VII que forman parte integrante de la presente.

CONCEPTO	TOTAL	DPTO. EJECUTIVO	H.C.D.
EROGACIONES CORRIENTES	3.213.849.900	3.125.313.900	88.536.000
EROGACIONES DE CAPITAL	385.904.700	385.004.700	900.000
TOTAL DE EROGACIONES s/AMORTIZACIONE S	3.599.754.600	3.510.318.600	89.436.000

Artículo 3º: RECURSOS: Estímese el Cálculo de Recursos Corrientes y Recursos de Capital, para atender las erogaciones incluidas en el artículo precedente, en la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS (\$3.575.411.200) o su equivalente en otros medios de pago, de acuerdo a la distribución que figura a continuación y al detalle obrante en la parte pertinente de las Planillas Anexas III, V y VI que forman parte integrante del presente Presupuesto.

RECURSOS CORRIENTES	\$ 3.575.411.200,-
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 220.200,-
TOTAL DE RECURSOS S/FINANCIAMIENTO	\$ 3.575.631.400,-

Artículo 4º: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA: Fíjense las Erogaciones para atender la Amortización de la Deuda Pública, en la suma de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 129.241.800) o su equivalente en otros medios de pago, de acuerdo a la siguiente distribución y a la parte pertinente de las Planillas Anexas I, II, IV, IV Bis, VII, VIII y IX:

Amortización de la Deuda Consolidada \$ 72.505.600. Amortización de la Deuda Flotante \$ 56.736.200. TOTAL \$ 129.241.800.-

Anticulo 45°. FINANCIAMIENTO: Estimese el Financiamiento en la suma de PESOS ELENTONICIENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL

Dr. Jorge Effail Molina Secretaria lensia vo



Despacho 2

Vici Best Z Mara so



(\$153.365.000) o su equivalente en otros medios de pago, de acuerdo a la parte pertinente de las Planillas Anexas III, V. VI. VIII y IX integrantes de la presente Ordenanza.

Artículo 6º: FINANCIAMIENTO NETO: Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estimese el Financiamiento Neto en la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL DOSCIENTOS (\$ 24.123.200) como surge de las Planillas Anexas VIII y IX integrantes de la presente Ordenanza y conforme con el siguiente detalle:

•	Fuentes de Financiamiento Presupuestario	\$	153.365.000
•	-Aplicaciones Financieras	<u>\$</u>	<u> 129.241.800</u>
٠	Financiamiento Neto del Presupuesto	\$	24.123.200

Artículo 7º: PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS: Apruébese el Plan Detallado de Obras Públicas a ejecutarse en el Ejercicio 2020, obrante en la Planilla Anexa X integrante de la presente Ordenanza, según el siguiente detalle:

-	Trabajos Públicos por Administración	\$ 44.800.000
-	Trabajos Públicos por Contrato	\$297.976.200

TOTAL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS EN PRESUPUESTO \$ 342.776.200.-

Y con las siguientes fuentes de financiamiento:

- Canon Extraordinario de Producción (áreas petroleras)	\$ 9.542.800 -
- Convenios especiales con otras jurisdicciones	\$ 79.420.000
- Remanente ejercicios anteriores para obra pública	\$ 54.628.800
- Rentas Generales	\$ 199.184.600
TOTAL DE OBRAS FINANCIADAS EN PRESUPUESTO:	\$ 342 776 200 -

Artículo 8°: PRESUPUESTOS PLURIANUALES, FLUJO DE CAJA ECONÓNIMO-FINANCIERO, SUBSIDIOS, GASTO TRIBUTARIO E INDICADORES: Apruébense los detalles que figuran en sus respectivas planillas anexas, elaborados según exige la Ley Nº 7.314 de Responsabilidad Fiscal de la Provincia y la Ley Nº 8.706 de Administración Financiera de la Provincia.

Artículo 9º: PLANTA DE PERSONAL: Fíjese la Planta de Personal Permanente y de Personal Temporario del Departamento Ejecutivo y Honorable Concejo Deliberante según el cuadro general de cargos que se expone a continuación y al detalle por Nomenclador de Funciones de las Planillas Anexas respectivas que forman parte integrante de este Presupuesto. Lo establecido precedentemente se ajustará atendiendo a lo dispuesto en el Capitulo III "Normas sobre el Personal" de la presente Ordenanza.

CUADRO GENERAL DE CARGOS

Despacho 3

Dr. Jorga Firely Modina Secretated enclared in Jan Guand de Mendyza



A C Cludad de Minimus



PERSONAL	TOTAL	DPTO EJECUTIVO	H.C.D.
CARGOS PERMANENTES	1.742	1.659	83
CARGOS TEMPORARIOS	1.327	1.312	15
TOTAL DE CARGOS (UNIDADES)	3.069	2.971	98
HS RECREATIVASPERMANENTES	2.250	2.250	0
HS RECREATIVAS TEMPORARIOS	1.600	1.600	0
TOTAL HS CÁTEDRA (EN HS.)	3.850	3.850	0

CAPÍTULO II

DE LAS NORMAS SOBRE EL GASTO

Articulo 10°: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN: Facúltese al Departamento Ejecutivo a disponer las reestructuraciones presupuestarias (modificaciones, reajustes y compensaciones de partidas) que considere necesarias para no entorpecer la normal prestación de los servicios previstos en el mismo, siempre y cuando los montos se mantengan dentro del total del Presupuesto aprobado por el Artículo 2º de la presente Ordenanza para su Jurisdicción, y con el objeto de lograr un eficaz desenvolvimiento de la Administración Municipal dentro de los fines acordados, con excepción de la partida de Trabajos Públicos que no podrá pasar a gasto corriente y lo dispuesto en los Artículos 11°, 12° y 13° de la presente Ordenanza.

Facúltese a la Presidencia del Honorable Cuerpo a realizar las modificaciones de partidas necesarias de su Jurisdicción, a los efectos de permitir el normal desarrollo de sus funciones, respetando siempre el total de las erogaciones fijadas para su Jurisdicción en el Artículo 2° de la presente Ordenanza. A estos efectos el Honorable Concejo Deliberante comunicará la novedad al Departamento Ejecutivo para que a través del área que corresponda realice la redistribución de partidas necesarias.

El Departamento Ejecutivo comunicará al Honorable Concejo Deliberante las reestructuraciones de presupuestos realizadas en función de las situaciones declaradas en el presente artículo notificando copia del Decreto correspondiente.

Artículo 11º: AJUSTE PRESUPUESTARIO POR MAYOR O MENOR RECAUDACIÓN o POR APORTES NO REINTEGRABLES: Si durante el ejercicio, la proyección de la recaudación a obtener en un determinado recurso o financiamiento supera el cálculo respectivo previsto en el Presupuesto, como así también si se reciben subsidios y/o aportes no reintegrables no afectados no previstos, el Departamento Ejecutivo podrá incrementar las partidas de erogaciones en la misma cuantía, de modo de ajustarlas a los requerimientos de la ejecución, conforme a los términos previstos por la Ley Nº 7.314 de

Dr Johge Hair Moile of South and the state of the transfer of tenders



Despacho 4

Lic. Beatriz Martine.

Prof. Bate

Cic tagge (Accesses)



Responsabilidad Fiscal y su Decreto Reglamentario Nº 1671/05 en lo pertinente para el ámbito Municipal, previo ahorro del Fondo Anticiclico en los porcentajes que corresponda.

Por el contrario, si durante el ejercicio, la recaudación proyectada y/u obtenida no supera los montos estimados, el Departamento Ejecutivo deberá ajustar su presupuesto de gastos en la medida de la menor recaudación para mantener el equilibrio presupuestario, siempre que no se altere la prestación de los servicios municipales esenciales y teniendo en cuenta las facultades que otorga la Ley Nº 7.314.

El Departamento Ejecutivo comunicará al Honorable Concejo Deliberante, las reestructuraciones de presupuestos realizadas en función de las situaciones declaradas en el presente artículo notificando copia del Decreto correspondiente.

Artículo 12°: INCREMENTOS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS AFECTADOS: Autoricese al Departamento Ejecutivo a ajustar el Presupuesto General, incorporando las partidas presupuestarias especiales de recursos y de gastos necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas con recursos afectados de la siguiente naturaleza:

- a) Provenientes de las operaciones de crédito público autorizadas por el Honorable Concejo Deliberante en la presente Ordenanza, Capítulo IV, o en Ordenanzas específicas anteriores vigentes y/o posteriores a aprobar, bajo las condiciones de la Ley N° 1.079 y N° 7.314;
- Provenientes de donaciones, herencias o legados, con destino específico, a favor del Estado Municipal;
- c) Provenientes de Leyes u Ordenanzas especiales, u otras Normas con alcance municipal que creen recursos destinados a la Comuna y que tengan afectación específica;
- d) Provenientes de Convenios o por adhesión a Leyes o Decretos nacionales o provinciales con vigencia en el ámbito provincial y/o municipal, como así también de aportes reintegrables y/o no reintegrables del Gobierno Nacional, Provincial o de otros entes, que estén afectados a fines específicos.
- e) Provenientes de acuerdos de obras reembolsables, contribuciones de mejora o sobretasas afectadas, realizados con los vecinos beneficiados por una determinada obra pública, no previstos en el cálculo de recursos del presente presupuesto.

La autorización está limitada a los aportes que efectivamente se perciban a tal efecto, incrementando las partidas de recurso y de gasto correspondientes en la misma cuantía para mantener el equilibrio presupuestario, y quedando condicionada la utilización de las respectivas partidas de Erogaciones a la efectiva percepción de esos recursos.

Se autoriza contemplar las siguientes situaciones especiales, con el objeto de mejorar los plazos de ejecución:

Podrán iniciarse los trámites contables y de compras o de obras públicas pertinentes antes de la percepción efectiva de los fondos en los casos que los convenios prevean

Despacho 5

Dr. kwa e Efram Mojima Sepelul Wejistania Gundan Standara DE LICENSON

T /HC1 CudducVer



la financiación del gasto a través del mecanismo de reembolso o de pago de certificados conformados, y/o se tenga el conocimiento de su percepción a través de la firma del Convenio por parte de todas las autoridades correspondientes y por el monto a percibir, incrementando las partidas de recurso o erogaciones correspondientes en la misma cuantía.

- b) Podrán iniciarse los trámites contables y de licitación o contratación correspondiente en los casos de las inversiones de capital financiadas con uso del crédito autorizado, una vez iniciado el trámite del financiamiento, por los montos a obtener, incrementando las partidas de uso del crédito y de gasto correspondientes en la misma cuantía.
- c) Podrán iniciarse los trámites contables y de compras u obras públicas correspondientes en los casos de las inversiones de capital a financiarse con contribución de mejoras, sobretasas u obras reembolsables, incrementando las partidas de recursos y/o uso del crédito y de gastos respectivas en la misma cuantía y por el monto total de la obra.

El Departamento Ejecutivo comunicará al Honorable Concejo Deliberante las reestructuraciones de presupuestos realizadas en función de las situaciones declaradas en el presente artículo notificando copia del Decreto correspondiente.

Artículo 13°: INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR REMANENTES DE FONDOS AFECTADOS: El Departamento Ejecutivo podrá incrementar el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos en los rubros pertinentes y en el mismo monto, cuando existan remanentes de fondos afectados para erogaciones y/o inversiones del ejercicio anterior destinados a atender programas descentralizados o proyectos específicos, de los que por el ritmo del gasto y/u obra pública, no haya sido posible su terminación en el ejercicio en que se iniciaron.

Asimismo, autoricese al Departamento Ejecutivo, para imputar al presente Presupuesto, aquellos gastos que aunque originados en ejercicios anteriores fueran reconocidos y/o autorizados en el presente y concordante con lo establecido en el Artículo 17º de la Ley de Administración Financiera Nº 8.706 y sus modificatorias.

En estos casos, el Departamento Ejecutivo comunicará al HCD los correspondientes incrementos y/o disminuciones del presupuesto vigente a través de los informes trimestrales de la Ley de Responsabilidad Fiscal (anexos 2 y 3) que se comunican al HCD y al Tribunal de Cuentas, a los efectos de permitir su seguimiento.

Artículo 14°: OBRAS QUE IMPLICAN TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar arreglos, mejoras y/o ampliaciones en edificios que se encuentren en alquiler y/o en comodato de uso por el Municipio, que sean utilizados para la realización de actividades con fines educativos, sociales, culturales, de servicios y/o deportivos, siempre y cuando sea para un mejor aprovechamiento del espacio y para una mejor prestación del servicio en condiciones apropiadas para los fines pretendidos.

Artículo 15°: RITMO DEL GASTO: A los fines de garantizar una correcta ejecución del presupuesto y mantener el equilibrio presupuestario durante el ejercicio, todas las fundiciones de la Administración Municipal deberán programar —para el ejercicio- la

Despacho 6

DE MENUOZZ



ejecución financiera de sus respectivos presupuestos, siguiendo las normas que en su oportunidad fijará la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Finanzas.

Artículo 16°: PAGO DE JUICIOS CONTRA EL ESTADO MUNICIPAL: La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza adhiere a la Ley N° 8.968 y modificatorias, por lo cual en cumplimiento del artículo 18º de la misma, se modifica el Artículo 54º de la Ley 8.706, el Apoderado Municipal deberá informar fehacientemente a la Dirección de Finanzas las sentencias pasadas en autoridad de cosa juzgada y/o los arreglos extrajudiciales que deban ser atendidos, siguiendo un estricto orden de antigüedad y priorizando las sentencias firmes y/o arreglos extrajudiciales en reclamos efectuados por jubilados y pensionados provenientes de su condición de beneficiarios que tengan setenta (70) años cumplidos o más y/o que el beneficio haya sido obtenido por invalidez o enfermedad, conforme a la fecha de notificación de la liquidación definitiva, sea judicial o acordada y hasta su agotamiento.

Las causas remanentes que subsistan por haber carecido de crédito presupuestario, serán atendidas con los recursos que se asignen en el ejercicio fiscal 2020, ordenadas cronológicamente y por motivo del reclamo, de acuerdo al procedimiento de la Ley adherida.

Las ejecuciones de sentencias no serán oponibles a la Municipalidad en virtud de la aplicación de esta ley y los abogados que las patrocinen deberán requerir sus honorarios a la parte "ganadora" en caso de impulsarlas.

El crédito presupuestario estimado para el ejercicio 2020 se fija la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS (\$18.499.700.-) para atender los juicios con sentencia firme al 30/09/2019.

Artículo 17°: FINANCIAMIENTO TRANSITORIO PLANES SOCIALES: Facúltese al Departamento Ejecutivo a anticipar el Presupuesto de las áreas ejecutoras de programas sociales con financiamiento provincial y/o nacional, con financiamiento de recursos de rentas generales, por hasta la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000.-) para atender la puesta en marcha de los planes sociales que se proyectan financiar con recursos afectados, hasta tanto se reciban los fondos comprometidos por el Gobierno Provincial y/o Nacional. Una vez ingresados dichos fondos afectados, se reintegrarán a rentas generales los fondos anticipados, sin modificar el monto total de las erogaciones previstas a este efecto.

Artículo 18°: USO TRANSITORIO DE FONDOS ESPECIALES: Facúltese al Departamento Ejecutivo para disponer la utilización transitoria de fondos de cuentas especiales conforme lo dispuesto en el Artículo 58º Inciso d) de la Ley de Administración Financiera N° 8.706, siempre y cuando no se afecte el normal desarrollo de las actividades para las que fueron previstos.

Artículo 19°: RETRIBUCIÓN Y/O DIETA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES: En reumplimiento del Artículo 95° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 1.079, fijese para el año 2020, la retribución y/o dieta por todo concepto del Sr. Intendente. Presidente del

Despacho 7





Honorable Concejo Deliberante, Concejales y Funcionarios del Departamento Ejecutivo, del Honorable Cuerpo Deliberativo y de los Juzgados Administrativos de Tránsito conforme se establece en este artículo. El valor de la remuneración del Intendente Municipal será equivalente al doble de la remuneración mensual total bruta de un Supervisor Gerencial (clase I del Estatuto Escalafón Municipal) con todos sus adicionales y suplementos, incluida una mayor dedicación del 60% (sesenta por ciento) según disposiciones salariales vigentes. La participación relativa del resto de los funcionarios enumerados precedentemente se establece en el importe que resulte de aplicar el coeficiente incluido en el Anexo "A" -el que es parte integrante de la presente Ordenanzarespecto a la remuneración del Intendente establecida precedentemente como básico. Asimismo, se abonará a cada funcionario los siguientes adicionales calculados sobre el básico determinado en el párrafo precedente, cuando corresponda, en los términos del artículo 3º inciso II.1, del Acta Nº 20 de la Comisión de Paritarias Municipales de Mendoza, homologada por el Decreto Provincial Nº 2.632/04: a) por antigüedad, tomando a los efectos de su cálculo, como equivalente a la asignación de la categoría para cada funcionario, el monto que resulte de acuerdo al cálculo establecido por este artículo en el párrafo anterior, y se aplicarán los años de antigüedad que acrediten en la función pública con un tope máximo de veintiuno (21) años; b) por título universitario o secundario, tomando como tope máximo el doble de lo que le correspondería por título universitario a un Supervisor Gerencial Clase I.

Facultase al Departamento Ejecutivo a reformular el sueldo de los funcionarios no electivos, en antigüedad, título o cualquier otro ítem que cobren.

A los Jueces y Secretarios de Juzgados que se desempeñan con exclusividad en los Juzgados Administrativos Municipales de Tránsito y que, por lo tanto, no pueden ejercer libremente su profesión en la actividad privada, se les abonará el adicional por Bloqueo de Título calculado tomando como tope máximo el doble de lo que le correspondería a un Supervisor Gerencial clase I.

Artículo 20°: REGLAMENTACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES: En cumplimiento de la Ley de Administración Financiera N° 8.706, y su Decreto Reglamentario N° 1.000/15, se ratifica el Decreto Municipal N° 83/08 y sus modificatorias, donde se delegan las facultades en el Secretario de Hacienda, para autorizar y adjudicar las contrataciones efectuadas mediante Compra o Contratación Directa, dentro de los supuestos de la ley citada y se autoriza al Departamento Ejecutivo a la organización de un Registro de Proveedores Municipales y al régimen de compra por catálogo de oferta permanente.

CAPÍTULO III

DE LAS NORMAS SOBRE PERSONAL

Artículo 21°: RÉGIMEN LEGAL APLICABLE: Las clases y funciones presupuestarias de los agentes municipales, como también el régimen de remuneraciones y demás adicionales, suplementos, complementos y/o bonificaciones, se regirán por las Leyes Proyínciales aplicables al Municipio, Ordenanzas Municipales de la Ciudad de Mendoza vigentes y/o Convenciones Paritarias Municipales, Provinciales o Locales, que regulen en

Despacho 8

of Jorge their Mohine Secretarion for the vo The Court of Courts a



A Cla



materia salarial, escalafonaria y de asignaciones familiares para el Personal de la Administración Pública Municipal en forma directa o por analogía.

El Departamento Ejecutivo podrá apartarse de estas pautas en caso de considerarlo necesario, ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 22°: MODIFICACIONES DE LA PLANTA DE PERSONAL: La planta de personal que se detalla en las planillas anexas a la presente Ordenanza, está sujeta a las siguientes normas:

- a) La discriminación de cargos por Agrupamiento, Tramo, Función y Clase podrán modificarse por aplicación de las disposiciones escalafonarias vigentes y para resolver reclamos del personal que sean procedentes conforme con las disposiciones legales vigentes que regulan la materia.
- b) Se podrán modificar o transformar las estructuras y los cargos y/u horas cátedras vacantes de las Unidades Organizativas del Presupuesto, como así también transferir cargos y/u horas cátedras entre Unidades Organizativas de una misma o distinta Jurisdicción, de conformidad con la Ley Nº 5.892 Conversión Escalafonaria. En todos los casos se deberán redistribuir los créditos presupuestarios pertinentes de la partida de Personal, conforme a lo indicado por el artículo 10°, a efectos de no aumentar el monto autorizado de gastos establecidos en el artículo 2°.
- c) Facultese al Departamento Ejecutivo a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 94º in fine de la Ley Nº 1.079.
- d) Se podrán transformar los cargos vacantes de personal permanente a temporario o viceversa, siempre que se mantenga el número total de cargos (permanente más temporario) aprobados por el Artículo 9º de la presente Ordenanza.
- e) El Departamento Ejecutivo deberá seguir adecuando la planta de personal a la realidad de revista existente a la fecha de sanción de la presente ordenanza, redistribuyendo los cargos entre planta permanente y/o temporaria en la medida de las necesidades, sin modificar el número total de cargos aprobados en este presupuesto.
- f) Se llamará a concurso para cubrir vacantes de planta permanente, de acuerdo a la selección que se realice desde el Departamento Ejecutivo y con la participación de la Junta de Selección.
- g) Todas las modificaciones autorizadas deberán cumplirse dentro de los créditos presupuestarios previstos de modo tal que, si la medida originase un mayor costo en la partida de Personal, el mismo deberá compensarse en el mismo acto con la o las supresiones de vacantes necesarias para cubrirlo si estas se han producido a partir de octubre de 2019, o con la supervisión de la Secretaría de Hacienda, reduciendo otras partidas presupuestarias de gasto corriente a los efectos de compensar el mayor costo, si la vacante es anterior a dicha fecha, dado que no cuentan con presupuesto al no haber sido valorizadas en la partida presupuestaria respectiva.

Artículo 23°: LOCACIONES DE SERVICIO PERSONALES: Establézcase como tope máximo a gastar en este objeto el monto consolidado autorizado para Locaciones de Servicio dentro del presente presupuesto, autorizando al Departamento Ejecutivo a redistributirlo entre las áreas si las necesidades de servicios especiales así lo requieren.

Despacho 9

Dr. Jorge Ethern Moley. Secretario Lightania. Grand de Mandoza



Lestry Martines



Articulo 24°: AUMENTO SALARIAL: El Departamento Ejecutivo podrá establecer pautas de aumento salarial durante el ejercicio 2020, tomando como piso lo establecido en las paritarias generales municipales, en la medida que la recaudación supere los montos previstos en el presente presupuesto y/o se efectúen los ajustes necesarios para poder otorgarlo.

Artículo 25°: MODIFICACIONES DEL GASTO EN PERSONAL: Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar los ajustes o aumentos necesarios en las partidas de Personal - permanente y/o temporario – incluso entre jurisdicciones, para atender a las modificaciones que se adopten en materia salarial por acuerdos paritarios municipales (generales y/o locales) y/o del Gobierno Provincial exclusivamente cuando sean de aplicación al Municipio, de acuerdo a lo prescrito en la Ley Nº 5.892 y dentro de las disponibilidades de recursos del ejercicio.

Artículo 26°: PERSONAL CON BENEFICIO PREVISIONAL: Facúltese al Departamento Ejecutivo a disponer la baja de personal municipal que, obtenido y percibido el beneficio previsional, no hubiese presentado su renuncia.

Artículo 27°: MORATORIA PREVISIONAL: Autoricese al Departamento Ejecutivo a continuar con el programa de jubilación por moratoria previsional instrumentado en acuerdo con el ANSES para aquellos empleados que, teniendo la edad para jubilarse, no hayan acumulado los años de aporte necesarios para obtener dicho beneficio. Dicho programa podrá incluir el subsidio de las cuotas que correspondan a la moratoria y los honorarios de los profesionales intervinientes –estos últimos hasta un tope equivalente a dos jubilaciones mínimas- a los efectos de asegurar la baja del personal involucrado.

Artículo 28°: HORAS RECREATIVAS: Fíjese la cantidad de horas catedras a utilizar durante el ejercicio 2020 a las establecidas en el artículo 9° de la presente Ordenanza, no pudiendo una misma persona acumular más de 30 horas semanales municipales bajo este régimen. El valor de referencia para la liquidación de dichas horas catedra se calculará tomando como base la remuneración de una clase F (9) profesional, con los adicionales normales propios de la misma para 30 horas semanales; constituyéndose la remuneración en Asignación de la hora en un 51% y el resto en Asignación especial. Al valor resultante se le adicionará título y antigüedad, en caso de corresponder, sobre la Asignación de la hora.

Artículo 29°: PERSONAL AFECTADO A SEOS: El personal designado por el Municipio para prestar funciones en los Jardines Maternales pertenecientes a SEOS se regirá por las disposiciones establecidas por la Dirección General de Escuelas de la Provincia, a los efectos de permitir al Municipio recibir el subsidio correspondiente para el pago de los haberes relacionados.

CAPÍTULO IV

DE LAS NORMAS SOBRE DEUDAS Y/O FINANCIAMIENTO

Dr. Jorge Brancistaina Scannagalla, James Historia I A JA DI GINAD TO MENDOZA

Like Bouty's Martinez

Alich
Charles de Martinez

'Despacho 10





Artículo 30°: USO DEL CRÉDITO CON AGENTE FINANCIERO: Autorícese al Departamento Ejecutivo a hacer Uso del Crédito con el Agente Financiero por el equivalente a CUATRO MASAS SALARIALES BRUTAS del personal permanente y temporario de la Municipalidad, vigentes al momento de solicitar la asistencia financiera, según lo establecido en el contrato respectivo; la tasa base a aplicar será Badlar de Bancos Privados 30/35 días, publicada por el BCRA, con más 0,80 (cero coma ochenta) puntos porcentuales, con una duración total de hasta 72 meses, contemplando un plazo de gracia de 12 meses para el pago de capital y con amortización semestral, como así también suscribir el acuerdo de sobregiro en cuenta corriente por hasta UNA MASA SALARIAL BRUTA.

El Departamento Ejecutivo deberá cumplir con los recaudos que exige la Ley de Responsabilidad Fiscal Provincial Nº 7.314.

A estos efectos, autoricese al Departamento Ejecutivo a afectar en garantía los recursos que le correspondan dentro del régimen de Participación Municipal previsto en la Ley Nº 6.396 y modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya y/u otro recurso municipal, sea de origen nacional, provincial o municipal, aceptados por el agente financiero municipal.

Una vez tomado el crédito correspondiente el D.E. deberá informar en un término de cinco días hábiles al H.C.D. las características finales del mismo.

Artículo 31°: USO DE FINANCIAMIENTO POR LEASING CON AGENTE FINANCIERO: Autorícese al Departamento Ejecutivo a hacer uso de la línea de financiamiento de Leasing con Organismos Multilaterales, Entidades Bancarias y/o Instituciones Financieras por hasta la suma de PESOS CIEN MILLONES MÁS IVA (\$100.000.000,- + IVA) destinado a los conceptos de la Línea de Inversión Productiva. El Departamento Ejecutivo deberá cumplir con los recaudos que exige la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 7.314 y la Ley de Administración Financiera N° 8.706.

A estos efectos, autoricese al Departamento Ejecutivo a afectar en garantia los recursos que le correspondan dentro del régimen de Participación Municipal previsto en la Ley N° 6.396 y modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya y/u otro recurso municipal, sea de origen nacional, provincial o municipal, aceptados por el agente financiero municipal.

Una vez tomado el crédito correspondiente el D.E. deberá informar en un término de cinco días hábiles al H.C.D. las características finales del mismo.

Artículo 32°: USO DEL CRÉDITO CON ORGANISMOS MULTILATERALES, ENTIDADES BANCARIAS E INSTITUCIONES FINANCIERAS: Autorícese al Departamento Ejecutivo a hacer uso del crédito y gestionar líneas de financiamiento o Leasing por equivalente a CUATRO MASAS SALARIALES BRUTAS del personal permanente y temporario de la Municipalidad vigentes al momento a tomar la asistencia financiera con Organismos Multilaterales, Entidades Bancarias y/o Instituciones Financieras, Estado Nacional y Provincial, cuando estén destinadas a infraestructura, equipamiento, gestión ambiental, renovación del parque automotor liviano (autos y motos)

Despacho 11

Dr. Jorge Frain Molina Spratche Landativo

OATHU AXUUNJAA _____<u>Fry_is_ls_</u>___



y/o pesado (camiones y maquinarias) y modernización municipal. El Departamento Ejecutivo deberá cumplir con los recaudos que exige la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 7.314 y la Ley de Administración Financiera N° 8.706.

A los efectos de dichos préstamos, autoricese al Departamento Ejecutivo a ofrecer en garantia los recursos que le correspondan dentro del régimen de Participación Municipal previsto en la Ley N° 6.396 y modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya u otros recursos municipales, sean de origen nacional, provincial o municipal y deducir de esta los pagos de la misma.

Una vez aprobada la línea de financiamiento correspondiente el D.E. deberá informar en un término de cinco días hábiles al H.C.D. las características del mismo (monto y condiciones) y remitir el o los convenios definitivos para su ratificación.

Artículo 33º: EMISIÓN DE CHEQUES DE PAGO DIFERIDO A PROVEEDORES: Facúltese al Departamento Ejecutivo a hacer Uso del Crédito a través de la emisión de Cheques de Pago Diferido, avalados o no, por hasta un stock máximo de PESOS CIEN MILLONES (\$100,000,000,00), pudiendo hacer oferta pública.

A los efectos de la negociación de dichos instrumentos de crédito, autorícese al Departamento Ejecutivo, en caso que lo considere oportuno, tomar el aval de *Cuyo Aval Sociedad de Garantias Recíprocas del Gobierno de Mendoza*, y garantizarlo con los recursos que le correspondan dentro del régimen de Participación Municipal previsto en la Ley Nº 6.396 y modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya y/u otro recurso municipal, sea de origen nacional, provincial o municipal, aceptados por dicho organismo.

El Departamento Ejecutivo deberá cumplir con los recaudos que exige la Ley N° 1.079, la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 7.314 y la Ley 26.831de Mercado de Capitales en caso de corresponder, y remitir al H.C.D. el o los convenios definitivos para su ratificación.

Artículo 34°: REESTRUCTURACIÓN GENERAL DE LA DEUDA: Facúltese al Departamento Ejecutivo a continuar con la reestructuración de la deuda pública municipal tanto consolidada como flotante, informada en el Anexo IV, en aquellos casos que permita liberar garantía o cambiar el perfil y costo de la deuda, obteniendo una menor carga de intereses y/o mayor plazo para la amortización de capital, pudiendo incrementar las partidas que sean necesarias, según corresponda, a los efectos de poder efectuar la registración contable correspondiente.

Autoricese al Departamento Ejecutivo a afectar la Participación Municipal que le corresponda según Ley Nº 6.396 y sus modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya, o cualquier otro recurso municipal disponible aceptado por el titular de la deuda, como garantía y/o pago de la amortización de las deudas reestructuradas según las condiciones del párrafo precedente.

Articulo 35°: COMPENSACIONES DE DEUDA: En todos los casos en que se acuerden compensaciones de deudas con organismos provinciales, nacionales o de servicios

Despacho 12

Dr. Jorge Etrain Molina Guntain Containn Cuntainn a duine





públicos, el Departamento Ejecutivo podrá incrementar las partidas de erogaciones necesarias para registrarlas, con la contrapartida de los recursos que en el mismo acto le sean reconocidos.

Artículo 35° bis: LIBRE DEUDA PROVEEDORES

Asimismo cuando al momento de pago de una prestación a un proveedor y/o organismo prestadores de servicios se detecten que los mismos adeudan conceptos al Municipio por cualquier concepto, se podrá detraer del débito adeudado el crédito correspondiente a la comuna con comunicación al deudor.

Artículo 36°: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA CONSOLIDADA: Se autoriza al Departamento Ejecutivo a incrementar las partidas de Amortización de la Deuda Consolidada y de Intereses y gastos de la deuda, en el monto que corresponda al flujo para el ejercicio 2020, en caso que resultaren insuficientes: a) el tipo de cambio previsto para la devolución de los préstamos acordados en dólares respecto al estimado en las proyecciones y b) las variaciones de la tasa de interés en los préstamos en que la misma se haya acordado como variable.

Artículo 37º: REMANENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR Y DEUDA FLOTANTE: Los rubros Remanente del Ejercicio Anterior (del Financiamiento), Deuda Flotante (de Erogaciones para atender a la Amortización de la Deuda Pública) y Uso del Crédito de Proveedores y Contratistas (Deuda Exigible o Deuda Flotante de operación) resultan provisorios y sujetos a reajustes en oportunidad de producirse el cierre definitivo del Balance del ejercicio económico 2019; quedando autorizado el Departamento Ejecutivo modificar la cuantía de los mismos a sus valores definitivos y a adecuar los contenidos presupuestarios con comunicación al Honorable Concejo Deliberante.

CAPÍTULO V

DISPOSICIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Artículo 38°: RESERVA DE RECURSOS PARA LOS SERVICIOS DE LA DEUDA: A los efectos de establecer una política de solvencia crediticia y de obtener una óptima calificación de crédito que permita acceder a buenas condiciones de inversión, se autoriza al Departamento Ejecutivo a reservar en una cuenta específica destinada a atender los servicios de la deuda consolidada (amortización e intereses) el TRES POR CIENTO (3%) de lo recaudado mensualmente por Régimen de Participación Provincial, Régimen de Coparticipación Nacional y por Tasas y Derechos Municipales, y que sean de libre disponibilidad.

Artículo 39°: AFECTACIÓN ESPECÍFICA RECURSO MUNICIPAL DE TASAS POR SERVICIOS A LA PROPIEDAD RAÍZ: Autorícese al Departamento Ejecutivo a afectar lo recaudado por la Tasa por Servicios a la Propiedad Raíz al gasto municipal que involucre la prestación de los servicios de recolección de residuos, limpieza de calles y espacios públicos, mantenimiento del alumbrado público y de los espacios verdes. Asimismo, deberá procurar que la recaudación obtenida cubra la mayor parte de dichos servicios, adoptando políticas en ese sentido. En caso de quedar remanentes durante el ejercicio, el

Despacho 13

Lic. Beatriz Martine

Ciudad de Mendora

pr jonga Fran Violina sa filili i grativo Gaza ak enasze





mismo podrá ser destinado a obras de infraestructura relacionadas con los servicios aludidos.

Artículo 40°: CONVENIO CON ENTIDADES RECAUDADORAS: Autorícese al Departamento Ejecutivo a celebrar convenios con entidades recaudadoras debidamente habilitadas a tal fin, las cuales una vez percibido los fondos, el remanente de lo recaudado, deberá ser acreditado en las arcas municipales según convenios celebrados, caso contrario, vencido el plazo se delegará en la Secretaria de Hacienda el dictado del acto administrativo sobre la tasa interés correspondiente al resarcimiento financiero por la retención de los fondos municipales.-

Artículo 41º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro de Ordenanzas.-

SELA DE SESIONES, Treinta de diciembre de dos mil diecinueve.-rg/lf

Or. Jorge Effam Molina

DE LA CIUDAD DE MENDOZA

Despacho 14

Ciudau de Mendeza



Clasificación por Finalidad y Función

Anexo I

Finalidad	Función	Denominación	\$	Part.
1		Administración General	572.935.800	15%
	10	Administración fiscal	148.124.000	
	20	Control fiscal	53.588.200	
	30	Legislación	89.436.000	
	40	Justicia		
	60	Culto		
	70	Apoyo a gobiernos locales		
	90	Administración general sin discriminar	281.787.600	
3		Seguridad	474,589,100	13%
	1	Policia Interior		
	90	Seguridad sin discriminar	474.589.100	
4	1	Salud	1.073.995.700	29%
	1	Atención médica	95.719.500	2070
	10	Saneamiento ambiental	978.276.200	
	90	Salud sin discriminar	370,270.200	
5	30	Cultura y Educación	197.985.800	5%
	<u> </u>	-		576
 -	1 1	Cultura	121.001.100	
	10	Educación elemental	13.696.600	
	20	Educación media y técnica	00.000.400	
	90	Cultura y educación sin discriminar	63.288.100	
6	<u> </u>	Desarrollo de la Economía	763.427.700	20%
	1	Suelo, riego, desagüe y drenaje		
	5	Agricultura, ganaderia y recursos naturales reno	vables	
	10	Energía y combustibles		
	20	Canteras y minas (excepto combustibles)		
	30	Industria		
	35	Turismo	16.423.600	
	40	Transporte		
	45	Infraestructura vial	141.827.800	
	50	Comunicaciones	77.036.700	<u>-</u>
	60	Comercio y almacenaje	60.378.800	
	70	Seguros y finanzas		
	90	Desarrollo de la economia sin discriminar	467.760.800	
	<u> </u>	Bienestar social	516.820.500	14%
	1	Seguridad social		
	10	Vivienda	20.108.500	
	20	Asistencia y promoción social	195.385.600	
	30	Deporte y recreación	108.888.900	
	90	Bienestar social sin discriminar	192.437.500	
8 /		Deuda pública	129.241.800	3%
7	1	Deuda pública EVO DE	129.241.800	
9 1	144	Gastos a clasificar	, 0	0%
4	MATERIAL VI	A clasificar por distribución		
111		Total Finalidad y⊒Function: 🥠 🙃	3.728.996.400	100%
	1/1///////	I sale i manada ya anaoni	0.7 20.00pg 100	100/0

Dr. Jorge Effett Molina Societa Manual Molina Sudad de Moroca DE LA CIUDAD DE **MEND**OZA il. Beatryz Wartinez Prejodento





Clasificación Institucional

Anexo II

Carácter	Jurisdicción	U.Organizativa	Denominación	\$
6			Municipalidades	3.728.996.400
	1		Departamento Ejecutivo	3.027.265.800
		1	Secretaria de Gestion Publica	322 917.900
		2	Secretaria de Gobierno	640 600 300
		3	Secretaría de Hacienda	195,383,900
		4	Secretaría de Desarrollo Urbano	1.623.823.900
	1	6	Secretaria Desarrollo Economico	18.948.100
		9	Deuda	144.071.400
		10	Secretaría de Modernicación y Medios	81.520.300
	2		Honorable Concejo Deliberante	89.436.000
		1	Honorable Concejo Deliberante	89 436 000
	3		Servicios Especiales	612.294.600
	<u> </u>	1	Matadero	1
	_	2	Estacionamiento Medido	6.328.300
		3	Planta potabilizadora de agua	
		4	Hotel de Turismo	<u> </u>
		5	Terminal de ómnibus	
		6	Policía de Tránsito	410.027.100
		7	Planta Tratamiento de residuos	
		8	Servicios culturales y turísticos	195.939.200

DE LA CIUDAD DE MENDOZA



Cálculo de Recursos y Financiamiento Clasificado por su Origen

Anexo III

		Códig					Proyectado para
Зесс	Orig	Sec:	P,Pp	P.Par	Detalle	Parcial proy 2020	año 2020
1					RECURSOS CORRIENTES		3.575.411.20
	3				De Jurisdicción Municipal		1.804.736.20
		2			Tasas y Derechos Municipales		1.191.969.50
			1		Derechos por Servicios a la Propiedad Raiz	613,101,600	
					Del Ejercicio	556.584.300	
					De Ejercicios Vencidos	56.517.300	
			2		Derechos de Inspección,Comercio, Industria y Ss.	464.458.600	
					Del Ejercicio	410,746,800	
					De Ejercicios Vencidos	53.711.800	
			3		Derechos de Cementerio	11.262.400	
			Ĺ.,		Del Ejercicio	10.195.600	
					De Fjercicios Vencidos	1.066.800	
			4		Derechos de Actuación Administrativa	18.219.700	
	Г				Del Ejercicio	14.741 200	
					De Ejercicios Vencidos	3,478,500	
			5		Derechos de Edificación	17,576,500	
					Del Ejercicio	17 223 700	
					De Ejercicios Vencidos	352.800	
			6		Derechos de Inspección y Habilitaciones Eléctricas	1,353,100	
	Ι				Del Ejercicio	1 307 100	
					De Ejercicios Vencidos	46.000	
		1	7		Derechos de Transferencias	3.837.800	
					Del Ejercicio	3.827.400	
	1	T -			De Ejercicios Vencidos	10.400	
		1	8		Derechos de Inspección de Espectáculos Públicos	348.200	
					Del Ejercicio	348.200	
	†	İ		i	De Ejercicios Vencidos	0	
	<u> </u>	\vdash	9	1	Derechos de Publicidad y Propaganda	36,643,100	
	\vdash	T			Del Ejercicio	31.294.100	
	t —	T^-		1	De Ejercicios Vencidos	5.349.000	1
	T		10		Derechos de Concesiones	3,469,800	1
	1				Del Ejercicio	3,440,400	·
	\vdash				De Ejercicios Vencidos	29.400	
_	Т		11	t	Dchos, Insp.Sanitaria, H. Urbana y S. Ambiental	65,300	1
	t	1	†		Del Ejercicio	55,700	
	†	T	1	1	De Ejercicios Vencidos	9.600	†
			12		Derechos de Ocupación Espacios Públicos	21.633.400	
	1				Del Ejercicio	17,998,900	
	t	†	† · · ·	t e	De Ejercicios Vencidos	3.634.500	
	T	<u> </u>	13		Derecho de Novacion	0	1
	t	t	T	t	Del Ejercicio	0	4
	T	t	1		De Ejercicios Vencidos	0	
	T	t	14	1	Tasa por servicio de conservación de pavimento	1 0	
	十	\vdash	† É	+	Del Ejercicio	1	
	╆	 	+	 	De Ejercicios Vencidos	0	

Dr. Jorge Etran Monne Serretable IV Mario Codas de la Mario DE LA CIUTAD DE MENDOZA LIC Beatriz Martinez



Cálculo de Recursos y Financiamiento Clasificado por su Origen

Anexo III

Código							Proyectado para
ecc	Qrig	Sec.	P.Pp	P.Par	Detalle	Parcial proy 2020	año 2 020
		3			Otros Ingresos de Drigen Municipal		612.766.70
			1		Multas Generales	8,785,400	
					Del Ejercicio	5.505.500	
					De Ejercicios Vencidos	3.279.900	
			2		Intereses y Recargos	80.147,200	
					Del Ejercicio	79.875.300	
					De Ejercicios Vencidos	271 900	<u> </u>
			3		Ventas de Pliegos, Publicaciones y Otros	9.114.400	
					Del Ejercicio	9.114.400	
					De Ejercicios Vencidos	0	
			4		Producidos de Actividades Culturales	9.392.600	•
				Î	Del Ejercicio	9.392.600	
~					De Ejercicios Vencidos	0	
			5		Producidos de Actividades Deportivas	5.958.800	
					Del Ejercicio	5.958.800	
					De Ejercicios Vencidos	0	
			6		Producidos de Actividades Turísticas	21.736,000	
					Del Ejercicio	21.736.000	
					De Ejercicios Vencidus	0	
			7	1	Producidos de Servicios Especiales	20.431.000	
			\Box	1	Del Ejercicio	19,300,400	
			Г		De Ejercicios Vencidos	1,130,600	
			8		Producidos de Multas de Tránsito	123.497.900	
					Del Ejercicio	97.965.500	
-					De Ejercícios Vencidos	25,532,400	
			9		Producidos de Estacionamiento Medido	94.101.000	
					Del Ejercicio	94 101 000	T
			1		De Ejercicios Vencidos	0	
			10		Producidos de Convenios Especiales	80.567,900	
					Del Ejercicio	59,567,900	
					De Ejercicios Vencidos		<u> </u>
			_11		Producidos de Convenios I.P.V.	180.000	
					Del Ejercicio	180.c00	
					De Ejercicios Vencidos		
			12		Recursos Eventuales	158.854.500	
					Del Ejercicio	158,433,200	
	Ι				De Ejercicios Vencidos	421 300	I

Dr. yome Wrain Molina Serio Hollegidaryo Cudarian Mendota DE IN CHUAD

THE MENDOZA

And Idente I C D Ciudad de Mendoza

Martinez



Cálculo de Recursos y Financiamiento Clasificado por su Origen

Anexo III

-		Códig			g		Proyectade para
Seco	Ung	Sec.	Р.Рр	P.Par	Detalle	Parcial proy 2020	año 2020
	 -				De Otras Jurisdicciones		1.770.675.000
	2				De Drigen Nacional	·	877.852.900
		1			Regimen de Ceparticipación Nacional	798.432.900	
	<u> </u>	L			Distribución Secundaria	798 432,900	
	<u> </u>	3			Regalias	<u> </u>	
		5			Otros Ingresos de Jurisdicción Nacional	79.420.000	
	l		1		Convenios Especiales	79.420,000	
					Municipio Saludable		
					Convenio Minist Del Interior, ebra y vivianda	79.420.000	
					Converto Minist. De Seguridad de la Nación		 .
					Programa de inclusión secial al trabajo		
			2		Fondo Federal Solidario	0	
					Fendo Federal Solidario	1 1	
	1				De Origen Provincial	1	892.822.10
	t	1	\vdash		Regimen de Coparticipación Provincial	846,897,800	
_	1-		1		Distribución Primaria	845.897.808	
	\vdash		H	1	Impuestos sobre los Ingresos Brutos	386,997,000	
	t—		\vdash	_	Impuesto Inmobiliario	28.379 300	
	 -	 	<u> </u>	1	impuesto a los Automoloros	367 046 600	
	t	┪	m	_	impuesto de Selias	47 962 400	
	t	1		-	Participación Otros Impuestos (Ley 6253)		
		T		•	Parlicipación Ejercicios Vencidos	†···	
					Participación Municipal Tránsito y Transporte Ley Nº 5800	 	- :
					Fondo Promoción Turística	4.013.000	 -
				-	Fonde Compensador	12,499,500	
				_	Participación a Clasificar		
		1	ı	_	Otras Participaciones		
	IТ	Ì		_	Fondo Anticiplico		
	П	3			Otros ingresos de Jurisdicción Provincial	45.924.300	
	\Box		1		Fondos de Programas Descentralizados	36.381.500	_
_	\vdash			1	Fonços para Cesarrollos Sócia	33,156,300	
	† :	i i	i -		Fonoos para Desarroilos Cultura es		
	T	i –		_	Fondos para Gesarro los Turistidos		
	\vdash			_	Fondos para Desarrollos Deportivos		
	t –	t	<u> </u>	+	Programa Sumar	3.225.200	
	t		3	+	Fondos Convenios Especiales	0	
					Cruces de calles y lozas de pavimente	 	-
	1	1			Disposicion final de residuos en Las Heras		
	H	t		 	Fondo de Pavimento y contrapresiación empresaria		
	\vdash	╁	5	\vdash	Fondos Desequilibrio Financiero - Ley Endeudamiento	a	
	\vdash	\vdash	۲-	 	Aporte Previncial	0	
	┿	┼-	 _	\vdash			 -
	\vdash	+	6	\vdash	Prorrega de Contratación de Explotación de Hidrocarburos	9.542.800	
	⊢	 —	├	├	Fondo de Inversion de Infraestructura Sociai	0	
_	1	1	<u> </u>		Carton Extraordinano de Produccion	9,542,800	

Or Jorge<mark>lf fr</mark>air Mis Seoretain**d b**eautach

Chadya haling bathy

HC 5 Coured on Monday



Cálculo de Recursos y Financiamiento Clasificado por su Origen

Anexo III

		Códig					Proyectado para
Seco	Orig	Sec.	P.Pp	P.Par	Detalle	Parcial proy 2020	año 2020
2				RECURSOS DE CAPITAL		220.200	
	1				Venta de Bienes de Uso		
	2				Reembolso de Obras Públicas		220.200
		1			Obras de Pavimentación	9.000	
					Del Fjercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	9.000	
	П	2			Obras de Cloacas	0	
	П				Del Ejercicio	0	
	П				De Ejercicios Vencidos	0	
	П	3			Red de Agua Potable y Cloacas	0	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		4			Alumbrado Público	0	
					Del Ejercicio	0	- <u>-</u>
					De Ejercicios Vencidos	0	
		5			Rod Gas Natural	0	
					Del Ejercicio	0	
	1 1				De Ejercicios Vencidos	0	
		6			Obras Cordón, Cunetas y Banquinas	206,700	~
					Del Ejercicio	154.600	
					De Ejercicios Vencidos	52.100	
		. 7		<u> </u>	Contribución de Mejoras	4,500	
					Del Ejercicio	0	L
					De Ejercicios Vencidos	4.500	
	3				Reembolso de Préstamos		
	4				Otros de Capital		
					TOTAL DE RECURSOS		3.575.631.40

7				FINANCIAMIENTO		153,365.000
	1			Uso del Crédito		98.736.200
		1		A Largo Plazo	42,000,000	
			1	Colocación de Títulos Públicos		
			2	Instituciones Financieras		
			3	Proveedores y Contratistas	42.000.000	
			4	Gobierno de la Provincia		
П		2		A Corto Plazo	56.736.200	
			1	Colocación de Titulos Públicos		
			2	Instituciones Financieras		
			3	Proveedores y Contratistas	56.736.200	
	2			Aportes no Reintegrables		0
	3			Aportes Reintegrables		
	4			Remanente del Ejercicio Anterior	54.628.800	
				TOTAL RECURSOS Y FINANCIAMIENTO		3.728.996.400

Sr. John Meima Schädafdlichslatise Ciudagad Mendoza ENO DEN EN PRINTAD MENDOZA

Control or Membiza



Clasificación Institucional, Económica y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV Consolidado

General

ciór Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4	·			EROGACIONES CORRIENTES	3.213.849.900
1				OPERACION	3.146.000.700
1	1			PERSONAL	2.075.089.00
		1		Personal Permanente	965.170.20
<u> </u>			1	Asignación de la Clase	309.626.00
i			2		96.999.70
			3	Adicionales Especiales	169.839.80
			4	Bonificación por Mayor Dedicación	
			5	Suplementos Varios	2.295.50
			6	Suplemento por Riesgo	14.797.70
			7	Sueldo Anual Complementario	41.837.50
			8	Asignación Familiar	6.721.90
			9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	45.842.90
			10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	<u> </u>
			11	Contribución Jubilatoria	63.965.90
			12	Contribución para Obra Social	37.859.40
			13	Contribución para A.R.T.	175.383.90
			14	Otras Contribuciones	-
		2		Personal Temporario	1,109.918.80
			1	Asignación de la Clase	287 732.70
			2	Bonificación por antigüedad	74.479.00
			3	Adicionales Especiales	296.283.90
			4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
			5	Suplementos Varios	-
			6	Suplemento por Riesgo	19.344.00
			7.	Sueldo Anual Complementario	31.635.00
			8	Asignación Familiar	9.505.70
			9	Bonificación por Titulo y/o Responsabilidad Profesional	35.682 70
			10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
			11	Contribución Jubilatoria	70,631.30
	i		12	Contribución para Obra Sociał	42.029.60
			13	Contribución para A.R.T.	242.594.90
			14	Otras Contribuciones	-
	2			Bienes de Consumo	120.336.40
		1		Bienes Corrientes	120 336 40
	3			Servicios	950.575.30
		1	21	Servicios Generales	897 438 80
			22	Locaciones	53.136.50
2				Intereses y Gastos de la Deuda	14.829.60
	1			Intereses y Gastos de la Deuda	14 829.60
, 3				Transferencias	53.019.60
1	1			Transferencias Corrientes	53.019.6
17	1	3		Al Sector Publico	
77 1	$\overline{}$	4		A Actividades no Lucrativas	53.019.60

Dr. Jorge Tiffain Molina Schmahallegdativo ਜ਼ਿੰਦਗ Copad de Estidoza DI ANEXOUND DE MENDOZI

Presidente H & D Cludad de Mendoza

Pagina 1





Presupuesto Ciudad de Mendoza 2020

Clasificación Institucional, Económica y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV Consolidado

General

ecciór	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	385.904.700
	1				INVERSION FISICA O REAL	371.392.600
		1			Bienes	28.616.400
			1		Bienes de Capital	28.616.400
		2			Trabajos Públicos	342.776.200
			1		Por Administración	44.800.000
			2		Por Contrato	297.976.200
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	-
		2			Prestamos	-
		3			Valores Financieros	-
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	<u>-</u>
		_	1		Terrenos	-
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4	_			TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITA	14.512.100
6					OTRAS EROGACIONES	129.241.80
	2	Ī			Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	129.241.80
		1			Amortización de la Deuda	129.241.80
			1		Deuda Consolidada	72.505.60
			2		Deuda Flotante	56.736.20
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratist	
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	•
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	-
					TOTAL DE EROGACIONES	3.728.996.400

Dr. Jorda Elleja Mossia Serpija (1985)

DE LA CIUDAD DE MENDOZA

Ciudasi de film d

ANEXO IV Página 2



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2020

Clasificación Institucional, Económica y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Departamento

Ejecutivo

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	3.125.313.900
	1				OPERACION	3.057.575.200
		1	-		PERSONAL	1,992.463.500
			1		Personal Permanente	893.635.700
				1	Asignación de la Clase	280.229.300
				2	Bonificación por antigüedad	87.827.100
					Adicionales Especiales	161.726.100
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suptementos Varios	2.295.500
				6	Suptemento por Riesgo	14.648.900
				7	Sueldo Anual Comptementario	38.999.700
		•		8	Asignación Familiar	6.598.000
					Bonificación por Titulo y/o Responsabilidad Profesional	40.491.300
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11		58.889.300
				12	Contribución para Obra Social	34.864.400
				13	Contribución para A.R.T	167.066.100
				14	Otras Contribuciones	
			2		Personal Temporario	1.098.827.800
				1	Asignación de la Clase	284.849.200
					Bonificación por antigüedad	73.495.800
				3	Adicionales Especiales	293.683.200
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	<u> </u>
					Suplemento por Riesgo	19.158.000
				7		31.257.700
					Asignación Familiar	9.426.200
			~	9	Bonificación por Titulo y/o Responsabilidad Profesional	35.252.400
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
					Contribución Jubilatoria	69.923.000
					Contribución para Obra Social	41.611.700
-					Contribución para A.R.T	240.170.600
				14		-
	_	2			Bienes de Consumo	119.886.700
			1		Bienes Corrientes	119.886.700
	<u> </u>	3			Servicios	945.225.000
	<u> </u>		1		Servicios Generales	895.888.500
	igwdap			22	Locaciones	49.336.500
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	14.829.600
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	14.829.600
	3				Transferencias	52.909.100
	<u>•4</u>	1			Transferencias Corrientes	52.909.100
	-	1	3		Al Sector Publico	
		4	4		A Actividades no Lucrativas	52.909.100

Dr. Jorge Bill a Molina Secretario Vericlativo H Clu Cuidad de Jaendoza T THE

DE LA CANESCATV DE MENDOZA Lic. Beatriz Martinez

Ciudad de Merci

Página 3



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2020

Clasificación Institucional, Económica y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Departamento

Ejecutivo

Secciór	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	385.004.700
	1				INVERSION FISICA O REAL	370.492.600
		1			Bienes	27.716.400
			1		Bienes de Capital	27.716.400
		2			Trabajos Públicos	342,776,200
			1		Por Administración	44.800.000
			2		Por Contrato	297.976.200
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	-
		2			Prestamos	-
-		3			Valores Financieros	-
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
-			1		Теггелоѕ	-
			2		Edificios Obras e Instalaciones	-
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITA	14.512.100
6					OTRAS EROGACIONES	129.241.800
	2				Erogaciones platender la Amortización de la Deuda Pública	129.241.800
		1			Amortización de la Deuda	129.241.800
			1		Deuda Consolidada	72.505.600
			2		Deuda Flotante	56.736.200
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratist	
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	-
					TOTAL DE EROGACIONES	3.639.560.400

ur. John Marina Semetrudukan Morina Semetrudukan lahvo

DE LA CIUDAD DE MENDOZA Presidente H.J.P Ciuded de Menus va



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2020

Clasificación Institucional, Económica y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV Secretaria de Gestión Publica

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	320.812.400
	1				OPERACION	317.845.600
		1			PERSONAL	249.110.700
			1		Personal Permanente	135.230.800
				1	Asignación de la Clase	51.428.500
				2	Bonificación por antiguedad	16.493.400
				3	Adicionales Especiales	18.751.200
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	,
				5	Suplementos Varios	<u>-</u>
				6	Suplemento por Riesgo	435.200
				7	Sueldo Anual Complementario	6.020.400
				8	Asignación Familiar	824.800
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	8.491.700
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	9.274.600
				12	Contribución para Obra Social	5.496.100
				13	Contribución para A.R.T.	18.014.900
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Ternporario	113.879.900
				1	Asignación de la Clase	30,061.300
				2	Bonificación por antigüedad	8.234.100
				3	Adicionales Especiales	29.882.300
			I	4	Bonificación por Mayor Dedicación	<u>-</u>
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	662.100
				7	Sueldo Anual Complementario	3.728.900
				8	Asignación Familiar	975.600
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	4.471.800
			_	10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	7.324.000
		L		 	Contribución para Obra Social	4.380.600
	<u> </u>	ļ	<u> </u>	_	Contribución para A.R.T.	24.159.200
	<u> </u>	ļ		14		-
		2			Bienes de Consumo	1,475,400
		ļ	1		Bienes Corrientes	1,475,400
		3			Servicios	67.259.500
	ļ	ļ	1		Servicios Generales	64.222.700
		<u> </u>	<u> </u>	22	Locaciones	3.036.800
	2		ļ		Intereses y Gastos de la Deuda	<u> </u>
	ļ	1	<u> </u>	<u> </u>	Intereses y Gastos de la Deuda	
	3	<u> </u>	ļ	<u> </u>	Transferencias	2.966.800
		1	<u> </u>		Transferencias Corrientes	2.966.800
	I = I		3		Al Sector Publico	
		111	4		A Actividades no Lucrativas	2 ,966.800

Dr. Jorga Marin Molima Scortar Mydislativo Tricolo Ciudad da Mandoza

TH TA CIUDAD DE **MENB⊍**ZA Lic. Beatris Martinez Presidente El Lib Ciudao de Mondoza

Página 5



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2020

Clasificación Institucional, Económica y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV Secretaria de Gestión Publica

ección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	2.105.500
	1				INVERSION FISICA O REAL	2.105.50
		1			Bienes	2.105.50
			1		Bienes de Capital	2.105.500
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	٠
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	
		1			Bienes Preexistentes	
			1		Terrenos	
			2	1	Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITA	
6					OTRAS EROGACIONES	
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	•
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Fiotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratis	
		1	L	.	Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	322.917.90

Or Johns Mram/violina Sagadavo esplanyo

Ciudad se Menonza

T TO DE A

DE 14 CIUDAD DE 14 CIUDAD Profiters FC in Citidad de Mercena

ANEXO IV Página 6



Clasificación Institucional, Económica y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV Secretaria de Seguridad Ciudadana

Secciór	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	407.822.000
	1				OPERACION	407.822.000
	_	1			PERSONAL	327.308.400
			1		Personal Permanente	227.475.100
_				1	Asignación de la Clase	68.201.500
				2	Bonificación por antigüedad	19.335.400
I				3	Adicionales Especiales	40.880.100
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	-
			<u></u>	6	Suplemento por Riesgo	11.109.300
				7	Sueldo Anual Complementario	7.522.600
		-			Asignación Familiar	2.067.100
			<u> </u>	9	Bonificación por Titulo y/o Responsabilidad Profesional	5.729.900
			<u> </u>	10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	14.937.700
	_			12	Contribución para Obra Social	8.829.800
				13	Contribución para A.R.T.	48.861.700
	_			14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	99.833.300
I				1	Asignación de la Clase	29.883.100
				2	Bonificación por antigüedad	5.444.800
				3	Adicionales Especiales	20.485.800
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	-
I				6	Suptemento por Riesgo	4.523.100
[7	Sueldo Anual Complementario	3.885.400
				8	Asignación Familiar	757.200
				9		2.588.300
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11		6.238.800
					Contribución para Obra Social	3.706.700
				13		22.320.100
				14		-
		2		<u> </u>	Bienes de Consumo	17.603.200
		_	1		Bienes Corrientes	17.603.200
		3			Servicios	62.910.400
			1		Servicios Generales	61.698 300
				22	Locaciones	1.212.100
	2	_		<u> </u>	Intereses y Gastos de la Deuda	<u> </u>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	
ļ	3				Transferencias	-
	\cdot / Λ	1			Transferencias Corrientes	-
			3		Al Sector Publico	
	1 (1)	L(i)	4		A Actividades no Lucrativas	

Dr. Jorge Liften Woma Secretary III Mativo Gudad de Gendosa THE MENDOZA

Sen Jorthe S Meather Martinez Made Martinez Made Martinez Charles L. Mendica

Página 7



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2020

Clasificación Institucional, Económica y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV Secretaria de Seguridad Ciudadana

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5				-	EROGACIONES DE CAPITAL	2.205.100
	1				INVERSION FISICA O REAL	2.205.100
		1			Bienes	2.205.100
			1		Bienes de Capital	2.205.100
_		2			Trabajos Públicos	
			1	·	Por Administración	
		_	2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	•
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3		_	Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	•
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIDNES DE CAPITA	
6					OTRAS EROGACIONES	•
	2'				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	•
			2		Deuda Flotante	
	3				Érogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratist	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	410.027.100

Dr. Jor**na Wi**lin Woline Socre**talin** (egislativo

DE LA CIETDAD DE MENDOZA ਜ਼ਿਲਹਾਰ Cudad de Mendoze



Clasificación Institucional, Económica y por Objeto de las Erogaciones Anexo IV Secretaria

Gobierno

Secciór	Sector	P.Ppai.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	635.004.700
	1				OPERACION	586.410.100
		1			PERSONAL	524.049.300
			1		Personal Permanente	210.838.600
				1	Asigπación de la Clase	58.124.800
				2	Bonificación por antigüedad	16.728.500
				3	Adicionales Especiales	46.070.600
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				_ 5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	223.200
				7	Sueldo Anual Complementario	8,707,100
				8	Asignación Familiar	1.386.500
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	11.639.700
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	13.857.300
				12	Contribución para Obra Social	8.206.900
				13	Contribución para A.R.T.	45.894.000
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	313.210.700
				1	Asignación de la Clase	75.449.600
				2	Bonificación por antigüedad	20.412.500
				3	Adicionales Especiales	90.024.300
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	212.000
				7	Sueldo Anual Complementario	9.883.900
				8	Asignación Familiar	1.831.900
				9	Bonificacion por Titulo y/o Responsabilidad Profesional	13,959,000
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	•
	_			11		20.481 900
				_	Contribución para Obra Social	12.239 900
				13	Contribución para A R.T	68,715 700
				14		
		2			Bienes de Consumo	11.641.900
		_	1		Bienes Corrientes	11. 64 1.900
		3			Servicios	50.718.900
			1		Servicios Generales	33.982.700
				22	Locaciones	16.736.200
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	
	3				Transferencias	48.594.600
		. 1			Transferencias Corrientes	48.594.600
		A	, 3		Al Sector Publico	
		$\left[\begin{array}{c} \lambda_{0} \end{array} \right]$	4		A Actividades no Lucrativas	48,594.600

Dr. Jorge E. har Vojina Secretardy en Harvo (1973) Gudad do Mendora

Página 9



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2020

Clasificación Institucional, Económica y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV Secretaria

Gobierno

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	5.595.600
	1				INVERSION FISICA O REAL	5.203.800
-		1			Bienes	5.203.800
			1		Bienes de Capital	5.203.800
		2	_		Trabajos Públicos	-
			1	-	Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITA	391.80
6					OTRAS EROGACIONES	
	2				Erogaciones platender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratis	
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	640.600.300

or soida frun ivoima Sor facility polatvo Cinala fellendosa

DE LA CIUDAD FIE MENDOZA H € 1 Ciudad di-Mer di ce

Lic. Beatriz

ANEXO IV Página 10



Clasificación Institucional, Económica y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV Secretaria

Hacienda

	00000	יום אייין יון	gi li aiç.	i .aun.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	200.939.800
	1				OPERACION	199.829.800
		1			PERSONAL	140.567.300
			1		Personal Permanente	57.655.500
			1	1	Asignacion de la Clase	20.273.100
				2	Bonificación por antigüedad	5.634.100
				3	Adicionales Especiales	10.197.700
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	1.065.500
				6	Suplemento por Riesgo	74.400
				7	Sueldo Anual Complementario	2.058.700
				8	Asignacion Familiar	280.300
				9	Bonificación por Titulo y/o Responsabilidad Profesional	3.743.100
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
	_			11	Contribución Jubilatoria	3.962.200
				12	Contribución para Obra Social	2 341.200
				13	Contribución para A.R.T.	8.025.200
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	82.911.800
				1	Asignación de la Clase	20.605.700
				2	Bonificación por antigüedad	5.653.100
		<u> </u>		3	Adicionales Especiales	25.084.100
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
-				5	Suptementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	-
				7	Sueldo Anual Complementario	3.000.000
			l	8	Asignación Familiar	473.100
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	4.347.900
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	2 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	5.601.900
		L		12	Contribución para Obra Social	3.307.800
				13	Contribucióл para A.R.T.	14.838.200
			1	14		-
		2	<u> </u>		Bienes de Consumo	14.968.400
			1		Bienes Corrientes	14.968.400
		3	<u> </u>		Servicios	44.294.100
			1	21	Servicios Generales	42.249 700
				22	Locaciones	2.044. 4 00
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	-
		1]	L	Intereses y Gastos de la Deuda	
	3	77			Transferencias	1.110.000
		<u> </u>	1		Transferencias Corrientes	1.110.000
		1	3		Al Sector Publico	
	l ī	14.30	4		A Actividades no Lucrativas	1 110,000

Dr. Jorge Bilain, Moilina Secretarit Yogislativo 1970 Cordad de les adoza

ANEXOUS D

K. Sc str.z/Martinez

Pagina 11



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2020

Clasificación Institucional, Económica y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV Secretaria

Hacienda

Secciór	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	772.400
	1				INVERSION FISICA O REAL	772.400
		1			Bienes	772.400
			1		Bienes de Capital	772.400
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1	1		Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	·
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITA	
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratist	•
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	201.712.200

Dr. Jordell fram Michina Secretal by Montanio List D. Gudaal de Mondoca

DAILA CIUDAD DI MEMDOKA A C II Ciudad de Mondriza

ANEXO IV Página 12



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2020

Clasificación Institucional, Económica y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV Secretaria de Desarrollo Urbano

Secciór	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	1.261.543.800
	1				OPERACION	1.261.543.800
		1			PERSONAL	581.678.100
			1		Personal Permanente	186.980.100
				1:	Asignación de la Clase	54.371.800
				2		21.969.600
				3	Adicionales Especiales	35.363.000
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
					Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	2.594.800
				7	Sueido Anual Complementario	11.835.400
				8	Asignación Familiar	1.660.400
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	5.891.300
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	12.126.300
				12	Contribución para Obra Social	7 185.800
					Contribución para A.R.T.	33.981.700
				14	Otras Contribuciones	
		,	2		Personal Temporario	394.698.000
				1	Asignación de la Clase	99.390.200
				2	Bonificación por antiguedad	29.091.200
				3	Adicionales Especiales	106.096.800
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
					Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	13.366.500
				7	Sueldo Anual Complementario	7.702.800
						4.742.600
					Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	5.476.000
					Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	<u>-</u>
					Contribución Jubilatoria	24.776.800
					Contribución para Obra Social	14.816.700
					Contribución para A.R.T.	89.238.400
				14	State Softansasiones	-
		2			Bienes de Consumo	72.703.000
			1		Bienes Corrientes	72.703. 0 00
		3			Servicios	607.162.700
			1		Servicios Generales	591.662.800
	_			22	Locaciones	15.499.900
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	-
		/\1			Intereses y Gastos de la Deuda	-
	3	1			Transferencias	-
		\			Transferencias Corrientes	-
		11	3		Al Sector Publico	
		HATTI	4		A Actividades no Lucrativas	

Dr. Jorge Eldein Moiina Societalo Engislativo ITC D Cuidad de Mendoza ANEXO IN D

Cioda (18 Mandaza

Página 13



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2020

Clasificación Institucional, Económica y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV Secretaria de Desarrollo Urbano

Secciór	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5	_				EROGACIONES DE CAPITAL	362.280.100
	1	_			INVERSION FISICA O REAL	348.159.800
		1			Bienes	5.383.600
			1		Bienes de Capital	5.383.600
		2			Trabajos Públicos	342.776.200
			1		Por Administración	44.800.000
			2		Por Contrato	297.976.200
	2				INVERSION FINANCIERA	-
_		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
_		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	₩
		1			Bienes Preexistentes	•
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITA	14.120.300
6					OTRAS EROGACIONES	
	2	_			Erogaciones platender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones platender Adelantos a proveedores y Contratist	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	1.623.823.900

DE LA CIUTIAD

DE MENDOZA

ANEXO IV



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2020

Clasificación Institucional, Económica y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaria de
Desarrollo
Economico

Secciór	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	16.328.100
	1				OPERACION	16.328.100
		1			PERSONAL	15.733.900
			1		Personal Permanente	10.959.000
				1	Asignación de la Clase	3.723.000
			1	2	Bonificación por antigüedad	1.288.600
				3	Adicionales Especiales	1.830.300
				4	Bonificación por Mayor Dedicacióπ	-
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	•
				7	Sueldo Anual Complementario	444 400
		L		8	Asignación Familiar	70.000
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	962.000
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
		·		11	Contribución Jubilatoria	792.500
				12	Contribución para Obra Social	468.900
				13	Contribución para A.R.T.	1.379.300
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	4.774.900
				_ 1	Asignación de la Clase	1.096.600
				2	Bonificacion por antigüedad	250 700
				3	Adicionales Especiales	1 468.000
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
		<u> </u>		5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	-
				7	Sueldo Anual Complementario	259.500
				8	Asignacion Familiar	21.900
				9	Bonificación por Titulo y/o Responsabilidad Profesional	364.000
	<u> </u>			10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
		<u></u> _	L	11	Contribución Jubilatoria	327.000
				12	Contribución para Obra Social	193.000
				13	Contribución para A.R.T.	794.200
				14	Otras Contribuciones	
		2			Bienes de Consumo	71.800
			1		Bienes Corrientes	71.800
		3			Servicios	522.400
			1	21	Servicios Generales	92.800
				22	Locaciones	429.600
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	
		1	ļ	<u> </u>	Intereses y Gastos de la Deuda	
	3	• 1			Transferencias	
		1			Transferencias Corrientes	-
	1 7		3		Al Sector Publico	
	L		4		A Actividades no Lucrativas	-

or longs traff Monte.
The result because

Z

Ju sorting S Lic. Beatriz Marting

Página 15



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2020

Clasificación Institucional, Económica y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaria de
Desarrollo
Economico

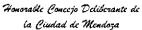
Secciór	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	2.620.000
	1				INVERSION FISICA O REAL	2.620.000
		1			Bienes	2,620.000
			1		Bienes de Capital	2.620.000
		2			Trabajos Públicos	•
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	
•			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITA	_
6					OTRAS EROGACIONES	
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	
		1			Amortización de la Deuda	-
		1	1	ŀ	Deuda Consolidada	
		l	2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratist	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	18.948.100

Or Torger State Mouse Secretally by dated to THE CAUDAD MENDOZA

Casterday Mean cra

ANEXO IV Página 16







Wonorable Conecjo Deli de la Ciudad de Me

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2020

Clasificación Institucional, Económica y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV Secretaria de Cultura y Turismo

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	186.648.200
	1				OPERACION	186.410.500
		1		<u> </u>	PERSONAL	129.230.600
			1		Personal Permanente	48.471.100
				1	Asignación de la Clase	18.149.600
				2	Bonificación por antigüedad	4.961.800
				3	Adicionales Especiales	6.428.600
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	1.230.000
				6	Suplemento por Riesgo	212.000
				7	Sueldo Anual Complementario	1.849.400
				8	Asignación Familiar	206.700
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	2.441.600
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	2,829,600
				12	Contribución para Obra Social	1.676.800
				13	Contribución para A.R.T	8.485.000
	_			14	Otras Contribuciones	
			2		Personal Temporario	80.759.500
				1	Asignación de la Clase	26.178.500
				2	Bonificación por antigüedad	3.925.000
Ì				3	Adicionales Especiales	18.281.000
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				_5	Suplementos Varios	
			·	6	Suplemento por Riesgo	375.700
		<u></u>		7	Sueldo Anual Complementario	2.489.700
				8	Asignación Familiar	572.300
				9	Bonificación por Titulo y/o Responsabilidad Profesional	3.298.300
	L]		10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
		L			Contribución Jubilatoria	4.585.500
		L		12	Contribución para Obra Social	2 620.600
		ļ			Contribución para A.R.T.	18.432.900
		<u> </u>		14	Otras Contribuciones	<u> </u>
	ļ	2	 		Bienes de Consumo	1.397.300
			1		Bienes Corrientes	1.397.300
		3			Servicios	55.782.600
	<u> </u>		1		Servicios Generales	49,939,800
	<u> </u>			22	Locaciones	5.842.800
	Ž				Intereses y Gastos de la Deuda	-
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	
	3		<u> </u>	L	Transferencias	237.700
		• 1			Transferencias Corrientes	237.700
		120	. 3		Al Sector Publico	
		WAIL	VI. 4	1	A Actividades no Lucrativas	237.700

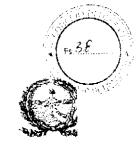
Till Pr Literature Coloniature Coloniature

DE LA CIUDAD DE MANDADA Suprie S

Pagina 17



Honorabic Concejo Deliberante de la Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deli de la Ciudad de Me

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2020

Clasificación Institucional, Económica y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV Secretaria de Cultura y Turismo

Seccion	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	9.291.000
	1				INVERSION FISICA O REAL	9.291.000
		1			Bienes	9.291.000
• •			1		Bienes de Capital	9.291.000
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
_			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
į			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITA	
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratist	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	195.939.200

Dr. Jorga III ain Moina Sechta Hyllegi Haivo Gulfaa de Mendoza DE LA CIUMO DE MENDOZA

Ciudad de Mer

ANEXO IV Página 18



Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Mendoza

ndoşa

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2020

Clasificación Institucional, Económica y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV Intereses у Deuda

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	14.829.600
	1				OPERACION	
		1			PERSONAL	-
			1		Personal Permanente	•
				1	Asignación de la Clase	
				2	Bonificación por antiguedad	
				3	Adicionales Especiales	
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	
	,			7	Sueldo Anual Complementario	
				8	Asignación Familiar	
			-	9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	_
				11	Contribución Jubilatoria	
				12	Contribución para Obra Social	
				13	Contribución para A.R.T.	
				14	Otras Contribuciones	
			2		Personal Temporario	-
				1	Asignación de la Clase	
				2	Bonificacion por antigüedad	<u> </u>
				3	Adicionales Especiales	
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	
				7	Sueldo Anual Complementario	
				В	Asignación Familiar	
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	
				12	Contribución para Obra Social	
				13	Contribución para A.R.T.	<u>.</u>
				14	Otras Contribuciones	
		2			Bienes de Consumo	
			1		Bienes Corrientes	
		3			Servicios	
			1	21	Servicios Generales	
		<u>i</u>		22	Locaciones	
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	14.829,600
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	14.829.600
	3	4			Transferencias	-
		1			Transferencias Corrientes	-
		1.1-	} 3		Al Sector Publico	
		11/1	4		A Actividades no Lucrativas	<i>f</i> i -

to iong the navious

Página 19





Honorable Concepo Deliberante de la Ciudad de Mendoza





Presupuesto Ciudad de Mendoza 2020

Clasificación Institucional, Económica y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV Intereses y Deuda

Secciór	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5			i		EROGACIONES DE CAPITAL	-
	1				INVERSION FISICA O REAL	-
		1			Bienes	
			1		Bienes de Capital	-
1		2			Trabajos Públicos	-
Î			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	•
		1			Bienes Preexistentes	
	_		1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS PIFINANCIAR EROGACIONES DE CAPITA	•
6					OTRAS EROGACIONES	129.241.800
	. 2				Erogaciones platender la Amortización de la Deuda Pública	129.241.800
		1			Amortización de la Deuda	129.241.800
			1		Deuda Consolidada	72 505.600
			2		Deuda Flotante	56 736 200
	3				Erogaciones platender Adelantos a proveedores y Contratis	
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	144.071.400

Dr. Johnse till nikipiina S., Johnse Kangoza C 10 051/1/2

DELINIC MIAD DE MENDOZA Profilente F.C.L Cludge de Mend 73

ANEXO IV Página 20





Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2020

Clasificación Institucional, Económica y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV Secretaria Modernización y Medios

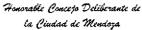
Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	81.385.300
	1				OPERACION	81.385.300
		1			PERSONAL	24.785.200
			1		Personal Permanente	16.025.500
				1	Asignación de la Clase	5.957.000
				2	Bonificación por antigüedad	1.415.700
				3	Adicionales Especiales	2.204.600
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	-
				7	Sueldo Anual Complementario	561.700
				8	Asignación Familiar	102.200
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	1.592.000
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	1.109.100
				12	Contribución para Dora Social	658.900
				13	Contribución para A.R.T.	2,424,300
				14	Otras Contribuciones	
		-	2		Personal Temporario	8.759.700
				1	Asignación de la Clase	2.184.200
				2	Bonificación por antiguedad	484.400
				3	Adicionales Especiales	2.360.900
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	•
				6	Suplemento por Riesgo	18.600
				7	Sueldo Anual Complementario	307.500
				8	Asignación Familiar	51.600
				g	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	747.100
					Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	•
				11	Contribución Jubilatoria	587.100
				12	Contribución para Obra Social	346.400
				13	Contribución para A.R.T.	1 671.900
				14	Otras Contribuciones	-
		2			Bienes de Consumo	25.700
			1		Bienes Corrientes	2 5.700
		3			Servicios	56.574.400
			1		Servicios Generales	52.039.700
				22	Locaciones	4.534.700
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	-
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	
	3	, 4, , -			Transferencias	•
		1			Transferencias Corrientes	-
			3		Al Sector Publico	
	سر ا		4		A Actividades no Lucrativas	۸ -

Dr. Jorge Fran Monda Will feld Frantaise E STATE OF THE STA

Multiple Coudant de Merid 92a

Página 21





Clasificación Institucional, Económica y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV Secretaria Modernización y Medios

Secciór	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	135.000
	1				INVERSION FISICA O REAL	135.000
		1	ì		Bienes	135.000
			1		Bienes de Capital	135.000
		2			Trabajos Públicos	•
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	49
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITA	
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	·
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratist	<u>-</u>
		1	L	ļ	Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2	<u> </u>		Adelantos para Erogaciones de Capital	
	·				TOTAL DE EROGACIONES	81.520.300

Consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the consideration of the considera

1000 M

DE LA CILIDAD DE MENDOZA

Ciudad de Mendeza

ANEXO IV Página 22





Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2020

Clasificación Institucional, Económica y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV Honorable Concejo Deliberante

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.\$ub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	88.536.000
	1				OPERACION	88.425.500
		1			PERSONAL	82.625.500
			1		Personal Permanente	71.534.500
				1	Asignación de la Clase	29.396.700
				2	Bonificación por antigüedad	9.172.600
				3	Adicionales Especiales	8.113.700
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	<u>-</u>
				6	Suplemento por Riesgo	148.800
				7	Sueldo Anual Complementario	2.837.800
				8	Asignación Familiar	123.900
				9	Bonificación por Titulo y/o Responsabilidad Profesional	5.351.600
	_			10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	5.076.600
				12	Contribución para Obra Social	2.995.000
				13	Contribución para A.R.T.	8,317.800
				14	Otras Contribuciones	
			2		Personal Temporario	11.091.000
	_			1	Asignación de la Clase	2.883.500
				2	Bonificación por antigüedad	983.200
				3	Adicionales Especiales	2.600.700
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	•
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	186.000
				7	Sueldo Anual Complementario	377.300
				8	Asignación Familiar	79.500
		_		9	Bonificación por Título y/o Respoлsabilidad Profesional	430.300
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	708.300
					Contribución para Obra Social	417.900
			_		Contribución para A.R.T.	2.424.300
				14	Otras Contribuciones	<u> </u>
\longmapsto		2			Bienes de Consumo	449.700
igwdow			1		Bienes Corrientes	449.700
igsquare		3			Servicios	5.350.300
			1	21	Servicios Generales	1.550.300
				22	<u> </u>	3.800.000
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	•
		1			întereses y Gastos de la Deuda	<u> </u>
	3				Transferencias	110.500
		1			Transferencias Corrientes	110.500
	i -		3		Al Sector Publico	^
		4	4		A Actividades по Lucrativas	(110.500

hin Mouna

भिन्ने न Curu al जैन िकालेक्टब

erceidente 180 E Ciudad de Mendopo

Página 23





Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2020

Clasificación Institucional, Económica y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Honorable
Concejo
Deliberante

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc. P.S	ub. Clasificación Económica y por Óbjeto	Total
5				EROGACIONES DE CAPITAL	900.000
	1			INVERSION FISICA O REAL	900.000
		1		Bienes	900.000
			1	Bienes de Capital	900.000
	_	2		Trabajos Públicos	-
			1	Por Administración	•
_			2	Por Contrato	
	2			INVERSION FINANCIERA	-
		1		Aportes de Capital	-
		2		Prestamos	-
		3		Valores Financieros	-
	3			INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1		Bienes Preexistentes	-
_			1	Terrenos	-
			2	Edificios Obras e Instalaciones	-
	4			TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITA	-
6				OTRAS EROGACIONES	-
	. 2			Erogaciones platender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1		Amortización de la Deuda	•
			1	Deuda Consolidada	-
			2	Deuda Flotante	-
	3			Erogaciones platender Adelantos a proveedores y Contratist	-
		1		Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2		Adelantos para Erogaciones de Capital	-
				TOTAL DE EROGACIONES	89.436.000

Dr. Jorgelffiein Weima Sooistand Bousterro Canada Milwadova DE 14 CIUDAD

Hic d Cludad de Menocaa

ANEXO IV Página 24



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2020

Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría

SECRETARIA	PROGRAMA	METAS 2020
SECRETARIA DE C	ULTURA Y TURISMO	
	INTERVENCIONES MUSICALES EN LA	Lograr la asistencia de 6 000 personas por semestre en las presentacionos musicales realizadas en el Teatro Gabriela Mistral
	CIUDAD	Realizar 10 fechas del evento peatonal al paso, logrando la asistencia de 10.000 personas durante el ciclo
	PRESENTACIONES TEATRALES EN LA CIUDAD	Alcanzar 50.000 asistentes en los eventos teatrales realizados en el Teatro Mendoza
	CIUDAD DANZA	Alcanzar 10,000 personas en el ciclo bailes sociales en la Ciudad
		Arcanzar 50 presentaciones del Ballet Municipal en el año
	PRESENTACIÓN DE ELENCOS	Alcanzar 15 presentaciones del Coro Municipal en el año
		Alcanzar 12 presentaciones de la Orquesta Municipal en el año
	PROMOVER EL ARTE MENDOCINO A NIVEL LOCAL	Realizar 5 muestras en el MAMM durante el año
	CICLOS DE CINE	Alcanzar la asistencia de 15 000 personas al año en los cictos de cine bajos las estrellas
	DÍAS FESTIVOS	Alcanzar la asistencia de 6.000 personas en los festejos del 09 de Julio
	FERIAS Y CIUDAD DE LO CHICOS	Alcanzar 10.000 visitas en la Feria de la Música
	ESPACIOS PÚBLICOS	Alcanzar 30,000 visitas en la Feria del Libro Infantili y Juvenit Alcanzar 10,000 asistentes a las actividades realizadas en el encuentro de libreros durante el año
	CONOCIENDO EL PATRIMONIO	Alcanzar la asistencia de 200 niños en el evento Una noche en el museo durante el año
	PROYECTOS CULTURALES Y BARRIALES	Alcanzar la asistencia de mas de 50 chicos en los talleres culturales por mes
		Alcanzar la asistencia de mas de 50 chicos en los encuentros por mes
	FOMENTO CULTURAL	Realizar mas de 50 presentaciones en el espacio publico
	PRESTACIONES A LA COMUNIDAD	Realizar 300 prestaciones a la comunidad
	TURISMO VENDIMIA	Alcanzar 10.000 asistentes en la Vendimia de la Ciudad
	PROMOCIÓN TURÍSTICA	Lograr 1.000 visitas al stand de la Feria Internacional del turismo
	DIFUSIÓN PRODUCTOS TURÍSTICOS	Lograr la asistencia de mas de 200 personas a los circuitos sanmartinianos Lograr la aplicación de señalética accesible en los espacios públicos de ta
1		Ciudad

Dr. Jorge Hyph Molina Serretain Handalivo

FIRM HANDOZA

n C î. Ciudad de Mendeza





Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría

SECRETARIA	PROGRAMA	METAS 2020
	ASISTENCIA TURISTICA	Alcanzar 4 salidas semestrales en la reserva divisadero

SECRETARIA DE I	HACIENDA	
	PROGRAMA SOCIAL DE TARJETEROS	Aumentar un 10% la cantidad de cuadras con estacionamiento medido.
	ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS CATASTRAL Y COMUNICACIÓN CON EL CONTRIBUYENTE	Llegar a 81.000 contribuyentes en forma bimestral
	ÁREA CATASTRAL DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES MUNICIPAL	Aumentar un 40% los aplicativos digitales y en 100% los aplicativos móviles
	INSPECCIÓN DE PUBLICIDAD	Relevar 200 cuadras del ejido municipal

SECRETARIA DE M	EDIDS	
	COMUNICACIÓN Y DIFUSION INSTITUCIONAL	Difundir los actos de gobierno a través de 8 envíos masivos de correos electrónicos mensuales Aumentar la cantidad de suscriptores con un objetivo de 6.000 mensuales , para llegar a los 100.000 suscriptores al finalizar el 2020
	CREAR E IMPLEMENTAR UN NUEVO CANAL DE COMUNICACION : MEDIO GRÁFICO	Difundir los actos de gobierno a través de 1 publicación gráfica mensual de supiemento de periódico o revista municipal Realizar 1 capacitación por semana a agentes municipales de distintas
		secretarias, con la finalidad de incorporarios como responsables de la actualización y administración de la información online de las páginas de sus árcas, para el posterior monitoreo de estas áreas
	PUBLICIDAD	Planificación de la pauta publicitaria, mediante plan de medios, con un mes di anticipación teniendo como objetivo mantener la publicidad vigente
	PROGRAMA DE MEDIOS	Coordinar con los Medios para eliminar de inmediato el 100% de le publicidad vencida de la via pública , radial y Tv Auditar el 100% de la publicidad institucional radial, televisiva, gráfica y via pública, presentando un informe mensual
	IDENTIFICACION MUNICIPAL	Control del 100% de la identidad visual de la Ciudad de Mendoza

GESTIÓN DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN Y EXCELENCIA ADMINISTRATIVA UNIDAD DE JUZGADOS DE TRÁNSITO	
MANTENIMIENTO VEHÍCULOS OFICIALES	Mantenimiento mensual de 13 vehículos
PROCESO ACTUALIZACIÓN MANUALES DE	Mantener actualizados el 100% de los manuales de funciones y

J

THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE S

DE LA CHICAD FIEMENDOZA Lic Bestry Martines

The first like in the interest
en John Ethin Moune



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2020

Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría

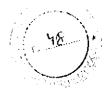
SECRETARIA	PROGRAMA	METAS 2020
	MEJORAR CUMPLIMIENTO DE ASISTENCIA MUNICIPAL	Adquirir 6 relojes faciales para reemplazo
	CAPACITACIÓN DE AGENTES MUNICIPALES	Realizar 2 capacitaciones por mes a los agentes municipales
	UN-FORMAR	Entregar 1,500 equipos a los agentes municipales
		Realizar 30 capacitaciones anuales sobre materia de Higiene y Segundad
	ADECUACIÓN DE LA LEY DE HIGIENF Y SEGURIDAD	Inspeccionar todas las obras y servicios contratados por la Municipalidad
		Realizar 34 refevamientos de seguridad, en dependencias municipates
	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO	Realizar 4 auditorias anuales por cada uno de los 430 extintores municipales
	VENTA DE TARJETAS DE EXTINTORES	Vender 50.000 tarjetas de extintores anuales
	ATENCIÓN AL PÚBLICO UNIFICADA	Automatizar y unificar 10 tracites de Ventanilla única Realizar 1 capacitación mensual al personal de los diferentes trámites que son recepcionados
		Mantener et trempo de espera, de los contribuyentes en un máximo de 20 minutos
	PUESTA EN VALOR BIBLIOTECA DIGESTO	Encuadernar 20 Pbros de ordenanzas y resoluciones atlaño
	FMPADRONAMIENTO RESIDENTES	Empadronar 100 personas de mayo a julio
	PERFECCIONAMIENTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Revisar todos los actos administrativos a emitir por el departamento ejecutivo Aproximadamente 1 700 decretos 150 contratos y 180 oficios
	TELEFONÍA	Lantador IP para todas las centrales
	INTERNET	Proveer internel ininterrumpidamente a 76 áreas municipales internas y externas
	APOYO INFORMÁTICO A OTRAS ÁREAS	Renovación de 750 licencias de antiviros anual Adquin: 50 computado:as nuevas
	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	Mantenimiento, reparación, repuestos y herramientas para 750 computadoras

SECRETARIA DE DESAR	ROLLO URBANO	
	GESTIÓN DE RAEES	Dar adecuada gestión de 9 Tri de RAEEs
	FERIAS AMBIENTALES	Restizat 30 intervenciones de Educación Ambiental
. ↑ REC	COLECCIÓN DIFERENCIAL DE PILAS Y	Satisfacer las necesidades del programa, con más de 300 locales adheridos
	BATERIAS	Oar adecuada gestion a 20 Tn, de pilas y baterias acopindos

I

DF MENDOZA

July or he is the control of the con





Presupuesto Ciudad de Mendoza 2020

Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría

SECRETARIA	PROGRAMA	METAS 2020
	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Sumar 10 huertas comunitarias en Ciudad
	TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y RECICLADOS	incrementar a 70 la cantidad de Puntos verdes ubicados en la Ciudad Incrementar a 30 la cantidad de contenedores de envases PET Incrementar a 30 la cantidad de contenedores de heces, de mascotas
	URBANIZACIÓN AREAS VULNERABLES	Colaborar con la provisión de agua, cloaca y electricidad a 655 familias del Barrio La Favorita Gestionar la infraestructura para 920 familias del Barrio La Favorita
	CIUDAD LIMPIA	Recotectar en forma mensual 6.500 Tn. de residuos Limpieza de 215 km de cunetas mensualmente Barrido de 680 km de calles mensualmente
	CIUDAD VERDE	Resiembra y colocación de champas en un roral de 10,000 m2 respotando los ciclos biológicos y las epocas apropiadas. Realizar una poda anual de 13 000 forestales para el año 2020 en los mosos de mayo hasta agosto. Aplicación de productos sistémicos vía perforaciones en tierra en un total de 1,350 forestales. Desinfección de 55 000 forestales 3 veces al año. Extracción de 1,500 tocones ubicados en distintos puntos de la Ciudad. Realizar la colocación de 3,000 nuevos forestales en el Arbolado Público, como en distintas Plazas y Paseos de Ciudad en carácter de reposición o nueva forestación.
	CIUDAD QUE FLORECE	Producción propia anual de 140.000 floriferas y de 16.000 arbustos Producción anual de 1.400 plantas de interior
	EN LA BICI	Aumentar a 430 la cantidad de bicididas necesarias para cubrir la necesidad de los usuarios Aumentar a 35 km la cantidad de d'elevias construidas Dictar 6 cursos y talteres de capacitación a vecinos

CIUDAD A ESCALA PEATÓN	3 operativos megáfono por semana
CIUDAD INTELIGENTE Y VIGILAD	6 foros vecinales al mes A 10 móviles patrullando las 24 horas
SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVEN	CIÓN Realizar 3 operativos por dia de prevención
PREVENTOR DE PROXIMIDAD	Realizar 4 patrullajes por dia en todas las plazas, parques paseos d Ciudad いいの した。

Or, Jorge Etrew Wollina Scrietarial Epidativo

DE WENDOZA

C.L. Ciudad G. Marideza



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2020

Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría

SECRETARIA	PROGRAMA	METAS 2020
	MOVILIDAD SUSTENTABLE	Demarcar y señalizar 15.000 m2 Acceder con dictados de educación vial a 10.000 escolares por año Realizar por parte de los Inspectores 3 operativos de control por día a autos, motos y personas

 E DESARROLLO ECONOMICO	
	Capacitar a 400 emprendedores en la Maratón de emprendedores
	Incrementar en un 100% los subsirlios otorgados a los microemprendedores locales
FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO E INCLUSIÓN SOCIAL	Capacitar a 90 jóvenes en diferentes oficios para su inclusión laborat
	Relevar 250 pyrnes de la citidad y de gran Mendoza y calificarios por actividad.
	Cargar en plataforma de empleo a las personas que buscan empleo
	Logiar incorporar 100 personas al mercado laboral.
CIUDAD EMPRENDE	Capacitar a 2000 emprendedores
	Capacitar a 200 emprendedores en programación
	Capacitar a 20 inversores angetes
	Capacitar a 200 adultos mayores en oficios digitales
INNOVACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL	Incluir a la economia social en los eventos de la secretaria.
	Visitar 25 escuelas secundarias para compartir experiencias.

	-	-
INTENDENCIA		
	TURACIONES Y LEGALIZACIONES	Realizar 18 escrituras de constitución de asociaciones al año Realizar 4 actas notariales de constatación, manifestación, allanamiento y/o sorteos mensuales Realizar 11 actas notariales de fiscalización de elecciones de vendimia anuales Proyecto de actualización de 20 inmueb es municipales anual Digitalización anual de 2,000 archivos de inscripciones dominiales de las calles de la Ciudad de Mendoza Realizar 3 estudios de titulos de inmuebles solicitados por las distintas áreas Realizar 5 escrituraciones de inmuebles de/para la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza Realizar 20 escrituras Cooperativas Barrio San Martin
REPRE	ESENTACIÓN MUNICIPAL POR EL APODERADO	Ganar julcios de mayor cuantía y generar ahorro al Mun-cicio
DIFUSIO	ÓN CAPITAL INTERNACIONAL DEL VINO	Realizar 4 eventos de Vino por tango por mes.
	CIUDAD UNIVERSITARIA	Llegar a 60.000 estudiantes adheridos
1		Realizar 1 desayuno por mes con los vecinos

Dr. Jorge Eiler Molind Serictano Hambatico Caudad de de Indon DELV CREDAD PE MENDOZA Beatry/Martinez

Ciunao de Mendeza





Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaria

SECRETARIA	PROGRAMA	METAS 2020
	CONTROL DE GESTIÓN Y ATENCIÓN AL VECINO	Devolución del 100% de las llamadas perdidas del Cail Center
		Incrementar un 20% mensual la gestión de la tarjeta del vecino en los CAM
	CENTRO EMISOR DE LICENCIAS DE CONDUCIR	Obtener un 70% de aprobación en las encuestas de satisfacción mensual sobre la atención recibida en la gestión de la Licencia de Conducir

SECRETARIA DE GOBIERNO	
Implementación de la mesa intersectorial de los Departamentos que integran el Unicipio	Mantener al menos una reunion semestra: para configurar los principales ejes de abordaje a problemáticas comunes
Promoción y prevención de derechos de niñas.	Difundir acciones sobre derechos de niñas niños y adolescentes en todas las instituciones educativas de la Ciudad de Mendoza.
niños y adolescentes	Desarrollar al menos 4 foros de debate con adoiescentes para el dialogo lactivo sobre las diversas realidades Conformar cuairo consejos territoriales de Niños/as y Adolescentes distribuidos en diversas zonas de la Ciudad de Menrioza
	Crear cuatro mesas de trabajo territoriales referentes de las diversas instituciones de la comunidad
	implementar la creación de cuatro espacios grupales destinados a adultos/as referentes de N-ños, Niñas y Adolescentes
	Acompañar al 100% de adolescentes que transilan embarazos, matemidades y patemidades.
	Brindar capacitación en la ternática a referentes de 20 instituciones educativas de gestion privada
	Promover la creación de cuatro espacios ludicos territoriales
	Aumentar la cobertura a 50 niños per encuentro del Proyecto Aliando.
	Asegurar el Transporto Público de 100 niños/as y adolescentes en el marco del proyecto "Acorlando distancias, asegurando derechos"
	Garantizar la provisión insumos escolares (kits escolares, buzos, zapalillas, etc.) al menos a 1000 estudiantes para et cido lectivo. 2020
Programa Municipal de Promoción comunitar.a	Induir 170 titulares on ol programa a traves de la continuidad y termina idad educativa y/o realización de papacitación laboral
	Desarrollar 12 cupacitaciones anualos a chotores de colectivos sobre derechos de adutos mayores Realizar 4 talleres anuales esmarcados en el Proyecto Municipal "Los mayores también cuentan en la primana"
	Realizar 3 talleres anuales intergeneracionales
	Realizar 2 actividades recreativas intergeneracionales, annales Desarrodar 18 actividades culturales para adultos máyores en 1 año Realizar 3 caminatas semanales desarrolladas en Paseo Venezuela (B° Cano), Parque Central y Parque O'Higgins.
Programa de adultos mayores	Realizar 2 cursos anuales de alfabelización digital e internet (pc)
	Realizar 2 cursos de manejo de celulares y Tablet (gostión de pagos trámitos digitales, uso de adicaciones, redes sociales). Desarrollar 6 talleres anuales de capacitación en oficios y saberes de adultos mayores dingidos a "óvenes y personas de mediana edad.
	-Puesta en funcionamiento del Consejo Municipal del Adulto Mayor Dar a conocer y puesta en marcha del Protocolo de Actuación para
	situaciones de Maltrato a las personas mayores Conformat, cquipo interdisciplinario de atención a personas mayores Itrabajador segual, escologo, abogado, psicologo;

To december of the angles of

THE MEINDOZA

Ciudeo de Wer



Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría

SECRETARIA	PROGRAMA	METAS 2020
		Establecer un cronograma de recepción y visita para los distintos servicios
		sociales Capacitar a 80 titulares del programa Hacemos Futuro en instalaciones sanilarias y eféctricas
	Relevamiento técnico habitacional	Llevar a cabo 100 escrituras de las cooperativas El Libertador y Cooperaliva Integral.
		Obtener las escrituras del Barrio Nueva Generación de 249 viviendas
		Implementar un observatorio para la investigación, registro y análisis de datos de las comunidades de intervención
		Lograr que 500 adultos/as mayores de la Ciudad de Mendoza participen del Campeonato anual.
	!	Programar 1 visita mensual de los A.M. a Municentros, para que los A. M. puedan contarles historias del pasado.
		Difundir a 500 A.M. para que sepan las actividades que realiza la Municipalidad y los eventos a los que pueden asistir.
	Clubes de dia	Realizar una muestra anual interdepartamental, donde la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza convoque y sea anfitriona del encuentro
		Realizar un congreso anual de experiencias y proyectos realizados en los distintos clubes de día y centros de jubilados del Gran Mendoza
		Realizar una Muestra Anual de Historias de Vida a través de la fotografia, a cargo de los AM que asisten a los Clubes de Dia.
		Realizar un encuentro mensual en los diferentes clubes de día, con la participación de profesionales de la salud.
		Incrementar la matricula en un 30 %
	Talleres sociales	Generar al menos seis espacios para la comercialización y exposición de sus productos.
	Creciendo Mejor	Incrementar 2 tatleres por jardín maternal, destinados a las familias de los niños y niñas que asisten a los 9 jardines matemales, como acompañamiento desde el equipo técnico en la chanza infantil.
	Despeinarte	Extender el programa a 200 niños y niñas de Sala de 2 años
	Recrear	Ofrecer 2 actividades deportivas y culturales por cada uno de los municentros como complemento a las actividades de apoyo escolar
	Huertas orgánicas	Capacitar a 240 familias en ternáticas vinculadas a las huertas familiares
	Protocolo ESI	Diseñar 9 Proyectos socio-comunitarios de abordajes y actuación sobre Educación Sexual Integral (ESI)
		Lograr la participación de 900 jovenes en las jornadas de orientación
	Orientación vocacional y ocupacional	vocacional Relizar 8 talleres anualescon familias de jovenes asistentes Realizar 4 capacitaciones anuales de Proyecto de vida Realizar 2 visitas guiadas a Universidad
		Desarrollar el 4º encuentro de formación musical para orquestas juveniles
	Orquesta infantii municipal	Desarrollar el 2º encuentro internacional de orquestas de la Ciudad de
	Orquesta imanui municipai	Mendoza. Desarrollar el 3º festival "Haciendo sonar el Pedemonte" Participar en, al menos 8 eventos culturales de la Ciudad de Mendoza
		Implementación de Consejería en Salud Sexual y Reproductiva en el CiC nº
	Consejería en Salud Sexual y Reproductiva en	
ĺ	espacios educativos	Realizar dos cursos anuales sobre Consumo Problemático, incrementa talleres en Escuelas como también incrementar el número de beneficiarios d la Consejeria en Salud Mental
		Conformar un equipo ilinerante de APS en terreno.
1 1	Programa "Puestos saludables"	Articular acciones con el Departamento de bromatología a fin de control itas condiciones sanitarias de la crianza de animales en la zona.

ic. deatriz/Martine

H (L) Ciudad de Merchina

Lorge Effeth IV ama Sectan Vigitativo

MENDOZA

M) 5 AAET Frendaza



Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría

SECRETARIA	PROGRAMA	METAS 2020
	Programa agentes sanitarios	Realizar un diagnóstico comunitario por zona sanitaria asignada, con el fin de generar estrategias tendientes a disminuir los factores de riesgo de la población a cargo.
		Elevar al 90% el % de identificación de esquemas incompletos de vacunación.
5 5 5 5	Programa veo y escucho mi ciudad (financiamiento SUMAR)	Poner en funcionamiento el aspecto auditivo del programa para niños en edad de escolaridad primaria, mediante la gestión de convenios con prestadores externos. Ampliar la cobertura del consultorio offalmológico mediante la incorporacion de un offalmólogo.
	Programa Único Municipal (PUM). 3º linea Estrategica "SALUD JOVEN"	Concretar convenios con Instituciones de Educ. Superior para facilitar el acceso a estudios superiores y asegurar la inserción al mercado laboral formal de calidad
	Programa convenio de colaboración con Fundación Uroclinica	Curso de primeros auxilios en situaciones propias de la adolescencia y RCP Incrementar en un 20% la captación y atención de pacientes con palología renal Fortalecer las estrategias comunicacionales de disminución de factores de riesgo y consultas oportunas
į	Programa convenio con FUESMEN	Incrementar la cantidad de beneficiarias en un 10%
	Programa convenio de colaboración con Universidad Del Aconcagua	 Incluir a los estudiantes como apoyo en los operativos de salud a realizar en el pedemonte Reievar información sanitaria con el fin de enriquecer la Sala de Situación de Salud Local de la Ciudad de Mendoza.
	Programa *1000 mujeres*	Generar acuerdos con el Ministerio de Salud de la Provincia a fin de cuordinar operativos en puntos aislados o vulnerables de la ciudad mediante el uso del camión de salud que posee un mamógrafo
	Programa "1000 Mujeres"	· Incrementar la cardidad de beneficiarias en un 10%

Dr. John Blum Nysiina Seeffajij Joleans T A CLUMD

DE MENDOZA DE MENDOZA $-\epsilon_{i,j,\ell}$. L^{∞} .



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2020 Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejecutado Comparado

Anexo V

5 3

	Parcial ejecutado al 30/09/2019	Proyección 2019	Proyectado para año 2020
RECURSOS CORRIENTES	2.027.668.969	2.925,304,356	3,575,411,200
De Jurisdicción Municipal	1,021,193,120	1.342.557.146	1.804.736.200
Tasas y Derechos Municipales	661,484,930	868.522.463	1,191,969,500
Derechos por Servicios a la Propiedad Raiz	348,654,390	449,216,600	613,101,600
Del Ejercicio	315 826.723	406,247,989	556 584.300
Do Ejercinins Vencidos	32.827.667	42.968.612	56.517.300
Derecnos de Inspección Comercio Industria y Ss	252.576.750	338 432.508	464 458 600
Del F,ercicio	223.524.717	296.142.861	410.746.800
De Ejercicios Vencidos	29 052 033	42.289.647	53 711 800
Derechos de Cementerio	5,273,020	6.420.380	11.262,400
Del Ejeracio	4 749 052	5 749 118	10 195.600
De Liercicios Vericidos	523.968	671.262	1.066.800
Derectios de Actuación Administrativa	9.983.259	12,991,013	18 219 700
Del Ejeracio	7.845.321	10.342.629	14.741.200
De Ejercicios Vencidos	2 137 938	2.648.384	3.478 500
Derechos de Edificación	6.977 511	10.444.591	17 576.500
Del Sjergicio	6.790.319	10.198.000	17.223.700
De Ejercicios Vencidos	187 192	246.591	352 800
Derechos de Inspeccion y Habilitaciones Eléctricas	817.309	868.007	1 353,100
Del Ejeracio	790.798	841.156	1.307.100
De Ejercicios Vencidos	26.511	26.851	46 000
Derechos de Transferencias	2 145 866	2.648.221	3.837.800
Del Ejeradie	2 137.944	2 639 299	3 827 400
De Ejeradios Venados	7.922	8 922	10.400
Derechos de Inspección de Espectáculos Públicos	158.058	310,812	348.200
Del Ejeracio	158.031	310.785	348.200
De Ejercicios Vencidos	27	27	
Derechos de Publicidad y Propaganda	18.416.162	25,715,016	36.643.100
Del Ejercicio	14.883.230	20.906.876	31.294 100
Ce Ejercicios Vencidos	3 532 931	4.808.139	5.349.000
Derechos de Concesiones	1 789 294	3.473.460	3,469,800
Del Ejercicio	1.778.760	3,456,472	3.440.400
De Ejercicios Vencidos	10.535	16.988	29.400
Dchos, Insp.Sanitaria, H. Urbana y S. Ambiental	38.052	44.565	65.300
Del Ejercicio	30.663	37.177	55 7 0 0
De Ejercicios Vencidos	7.388	7.388	9,600
Derechos de Ocupación Espacios Públicos	14,655,259	17.957.290	21.633.400
Del Ejercicio	12 357.390	13.033.560	17.998.900
De Ejercicios Venados	2.297.869	4.923.729	3.634.500
Derechos de Novación			
Del Ejercicio	-		
De Ejercicios Vencidos	-		
Planes de Consolidación			
Del Ejeradio			
De Ejercicios Vencidos			
Derecho de Transporte de Cargas			
Del Ejercicio			
De Ejercicios Vencidos	-		

THE MENDOZA

bur orters!







Presupuesto Ciudad de Mendoza 2020 Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejecutado Comparado

Anexo V

·	Parcial ejecutado al 30/09/2019	Proyección 2019	Proyectado para año 2020
Otros ingresos de Origen Municipal	359.708.190	474.034.683	612,766,700
Mulias Generales	4 692.274	6.905.123	8,785,400
Del Ejeracio	2,930,150	4,238,660	5,505,500
De Ejercicios Vencidos	1 762 124	2.666 462	3.279.900
Intereses y Recargos	45 050.685	58.382.617	80.147.200
Dei Ejercicio	44.887.487	58.171.200	79.875.300
De Ejercicios Vencidos	163.198	211 417	271,900
Ventas de Pliegos, Publicaciones y Otros	5.378.401	7.110.880	9.114.400
Del Ejercicia	5.378.401	7.110.880	9.114.400
De Ejeracios Vencidos		_	-
Producidos de Actividades Culturales	4.791.069	10,789,737	9,392,600
Del Ejercicio	4.791.069	10.789.737	9.392 600
De Ejercicios Vencidos	-		
Producidos de Actividades Deportivas	_ 2.904.079	4 104.086	5 958 800
Del Ejercicio	2.904.079	4.104.086	5.958.800
De Ejercicios Vendidos	-		
Producidos de Actividades Turisticas	10.297.154	12.721.388	21.736.000
Del Ejercicio	10.297 154	12.721.388	21,736,000
De Ejercicios Vencidos	-		
Producidos de Servicios Especiales	11.955.617	14.894.133	20.431.000
Del Ejercicio	11.342.515	14.202.628	19.300.400
De Ejercicios Vencidos	613.102	691.504	1,130,600
Producidos de Multas de Transito	63.959.364	90.470.673	123.497.900
Del Ejercicio	49.845.214	70.868.063	97.965.500
De Ejerciaos Vencidos	14.114 150	19.602.609	25.532.400
Producidos de Estacionamiento Medido	45.505 410	62.389.986	94.101.000
Del Ejercicio	45.505.410	62.389.986	94.101.000
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Producioos de Convenios Especiales	47.570.069	60.462.421	60.567.900
Del Ejercicio	46.240.069	59.132.421	80.567.900
De Ejercicios Vencidos	1 330 000	1.330.000	-
Producidos de Convenios I.P.V.	120.000	225.000	180.000
Del Ejercicio	52.500	157 500	180.000
De Ejercicios Vencidos	67 500	67 500	
Recursos Eventuales	117 484.067	145.578.640	158 854 500
Del Ejercicio	117 168 945	145.257 302	158.433 200
De Ejercicios Vencidos	315.123	321.338	421 300

Description Restrict

TO THE PROPERTY OF THE PROPERT

Clotta (d)





Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejecutado Comparado

Anexo V

	Parcial ejecutado al 30/09/2019	Proyección 2019	Proyectado para año 2020
De Otras Jurisdicciones	1.006.475.849	1.582.747.210	1.770.675.000
De Origen Nacional	408.961.990	701.474.373	877.852.900
Total Participación Nacional	361.044.434	644.702.917	798.432.900
Distribución Secundana	361 044 434	644 702 917	798.432.900
Regalias	301044434	044702 (117	130.432.300
Otros Ingresos de Jurisdicción Nacional	47.917.556	56,771,456	79.420.000
Convenios Especiales	47.917.556	56 771 456	79 420.000
Municipio Saludable	47.717.330	, <u>Jan 7 / 1 401</u> 2	
Convenio Minist. Del Interior, obra y vivienda	42 272.074	51 125.973	79 420.000
Convenio Minist. De Segundad de la Nacion	42 272.074	51 125.575	73 120,000
Ministerio Turismo Nacinn	400.000	400.000	· · · · -
Programa de asistencia financiera a provincias y municipios	1 620 483	1 620 483	
Ministerio Social de la Nación	1 020 403	1 020 465	_
Programa Generación de Empleo - Min. Trabajo Nación	3 625.000	3.625 000	·
Programa Intension social at trabajo	3 023.000	3.625 000	
Findo Federal Solidario			
Distribución FFS - Soja		·	
	507.512.050	004 070 007	000 022 400
De Origen Provincial	597.513.859	881.272.837	892.822.100
Total Participación Provincial	548.714.491	B20.487.637	846.897.800
Impuestos sobre las Ingresas Brutos	215 558 472	369 528 810	386.997.000
Impuesto ілторіїало	14 037 843	24 064 874	28.379 300
Impuesto a los Automolores	199 706 410	342 353 845	367.046 600
Impuesto de Sellos	26 54u 879	37 491 842	47 962 400
Participación Otros Impuestos (Ley 6253)			
Participación Ejercicios Vencidos	30 535 713	30 535.713	
Participación Municipal Transito y Transporte Ley Nº 5800	_ <u> </u>		
Fende Premocion Turistica	4 013 052	4 013 052	4 013 000
Fondo Compensaco	9 333 000	12 499 500	12.499.500
Participación a Clasificai	49 989 121		
Olras Participaciones			
Fondo Anticiclico			
Otros Ingresos de Jurísdicción Provincial	48,799.36B	60.785.201	45.924.300
Fondos de Programas Descentralizados	28.050.315	37.220.980	36.381.500
Fondos para Desarrollos Social	20,503,565	28.831.605	33.156.300
Fondos para Desarrollos Culturales	1.000 000	1.000.000	
Fondos para Desarrollos Turisticos	150 000	150.000	
Fondos para Desarrollos Deportivos	3.089.590	3 089 590	
Programa Sumar	2.382.560	3.225.185	3.225.200
Fondos Violencia de Genero	300.000	300.000	
Plan Ordenamiento territorial y uso del suelo	624.600	624.600	•
Fondos para seguridad			· ·
Fondo de Asistencia Municipal			
Fondos Convenios Especiales	14.888.912	14.888.912	
Cruçes de calles y lozas de pavimento			
Disposicion finai de residuos en Las Heras			·
Fondo de Pavimento Ley y Tasa Contraprestación Empre-	sanai		
Platarormas para paradores urbanos	14.888.912	14 388.912	
Fondo de Infraestructura Municipal (FIM)			
FIM			
Fondo Desequilibrio Financiero (Ley endeudamiento)	-	-	
Aporte Provincial 2009 (40 M)			
Aporte Provincial 2010 (186M)		-	
Prorroga de Contratación de Explotación de Hidrocarburos	5 860.141	8 675 306	9.542.800
	3 000.141	0 070 300	9.542.000
Fondo de Inversion de Infraestructura Social	F. D. G. C. C.	0.075.000	0.5.40.000
Canon Extraordinano de Produccion	5.960 141	8.675 308	9.542.800

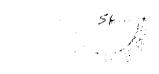
Service Honor Community of the Community

Sur for hey?

ANEXION .

Pág₁na 3





Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejecutado Comparado

Anexo V

	Parcial ejecutado al 30/09/2019	Proyección 2019	Proyectado para año 2020
RECURSOS DE CAPITAL	122.220	173.695	220.200
Venta de Bienes de Uso	-	-	•
Venta de inmuebles			
Venta de Muebles			
Venta de Semovientes	JL		
Reembotso de Obras Públicas	121.929	173.404	220.200
Obras de Pavimentación	6.816	6.479	9.000
Del Ejercicio			
De Ejercicios Vencidos	6 816	6.479	9.000
Obras de Cloacas			·
Del Ejercicio			=
De Ejercicios Vencidos			
Red de Agua Potable y Cloacas			
Del Ejercicio			-
De Ejercicios Vencidos			
Alumbrado Público	:	<u></u> :	
Del Ejercicio			-
De Ejercicios Vencidos			
Red Gas Natural			
Del Ejercicio			-
De Ejercicios Vencidos			
Obras Cordon, Cunetas y Banquinas	112.436	163.806	206.700
Del Ejercicio	80.390	121.208	154.600
De Ejercicios Vencidos	32 045	42.598	52.100
Contribución de Mejoras	2.676	3.119	4.500
Del Ejeracia			
De Ejercicios Vencidos	2 676	3 119	4.500
Reembolso de Préstamos	291	291	
Fondo Ordenanza 3783/2010		-	
Reintegro Préstamos	1 .		-
Otros de Capital	291	291	
Reembolso de Erogaciones			
Reembolsos varios			
TOTAL OE RECURSOS	2.027.791.190	2.925.478.051	3.575.631.400
FINANCIAMIENTO	22.420.084	22,420,084	153.365.000
Uso del Crédito	22.420.084	22,420,084	98.736.200
Consolidada (Gobierno, Entidades Financi, Provieedores)	22 420 084	22.420.084	98.736.200
Aportes no Reintegrables	22 120 00 1	22.120.001	00.700.200
De Junsdicción Nacional	<u> </u>	·	•
De Jurisdicción Provincial	1		
De Otras junsdicciones	- 		
Remanente del Ejercicio Anterior (*)		·	54.628.800
	· ·	·	-
- Otros remanentes de libre disponibilidad			54.628.800
Adelantos de terceros		0.0 = 0.0 = 0.0	
TOTAL RECURSOS Y FINANCIAMIENTO	2.050.211.273	2.947.898.135	3.728.996.400

r dunte en cambiolina reactaru trappat cu culcanide in midozo

E CUIDAD

MENDOZA

Citation for log-

Liú. Beatr



Cálculo de Recursos y Financiamiento Presupuestado Comparado

Anexo VI

	Presupuesto 2.019	Presupuesto 2.020
RECURSOS CORRIENTES	2.470.227.300	3.575.411.200
De Jurisdicción Municipal	1.153.245.100	1.804.736.200
Tasas y Derechos Municipales	833.985.300	1.191.969.500
Derechos por Servicios a la Propiedad Raiz	426.762 80 0	613 101 600
Derechos de Inspección,Comercio, Industria y Servicios	325.899.40 0	464 4 58.6 00
Derechos de Cementerio	6 008 700	11.252.400
Derechos de Actuación Administrativa	13 887.700	18.219.700
Derechos de Edificación	8.023.600	17.576.500
Derechos de Inspección y Habilitaciones Eléctricas	680.000	1,353,100
Derechos de Transferencias	3.183.100	3.837.800
Derechos de Inspección de Espectáculos Públicos	364.600	348 200
Derechos de Publicidad y Propaganda	31.485.100	36.643,100
Derechos de Concesiones	4,509.500	3.469.800
Derechos de Inspección Sanitaria, Higiene Urbana y Saneamiento. Ambie	121 700	65 300
Derechos de Ocupación Espacios Públicos	11,059.100	21.633.400
Derecho de Novacion	0	0
Tasa por servicio de conservacion de pavimento	С	0
Otros Ing. de Jurisdic, Municipal	319.259.800	612.766.700
Multas Generales	9. 0 10.900	8,785,400
intereses y Recargos	46,260,100	80.147.200
Venta de Pliegos, Publicaciones y Otros	4,901,100	9.114.400
Producido de Actividades Culturales	3 761,400	9.392.600
Producido de Actividades Deportivas	3.017.100	5 958 800
Producido de Actividades Turísticas	10,435,900	21,736,000
Producido de Servicios Especiales	15.084.700	20 431 000
Producido de Multas de Tránsito	74.369.700	123,497,900
Producido de Estacionamiento Medido	58,273,900	94.101,000
Producido de Convenios Especiales	2.490.000	80.567 900
Producido de Convenios I.P.V.	15.000	180.000
Recursos Eventuales	91.640 000	158 854 500
De Otras Jurisdicciones	1.316.982.200	1.770.675.00 0
De Origen Nacional	525 .9 01 .0 0 0	877.852.900
Regimen de Coparticipación Nacional	460.154.200	7 9 8.4 3 2.900
Distribución Secundaria	460.154.200	798 432.900
Regalías		0
Petroliferas, Uraniferas, Gasiferas e Hidroeléctricas	0	0
Otros Ingresos de Jurisdicción Nacional	0	0
Convenios Especiales	65.746.800	79,420,000

For the little way of the action of the little way of the little w

H COMPANIE

DE LA CRUBAD DE MENDOZA Lic. Beatry folders to Chaden A. Cha



Cálculo de Recursos y Financiamiento Presupuestado Comparado

Anexo VI

Presupuesto 2 020

Presupuesto 2.019

	Presupuesto 2.019	Presupuesto 2 020
De Origen Provincial	791.081.200	892.822.100
Total Participación Provincial	756.250.300	846.897.800
Régimen de Coparticipación Provincial	756.250.300	846.897.800
Distribución Primaria	756.250.300	846.897.800
Otros Ingresos de Jurísdicción Provincial	34.830.900	45.924.300
Fondos de Programas Descentralizados	24.340.000	36.381 500
Fondos para Seguridad		
Fondo de Infraestructura Municipal (FIM)		
Fondos de convenios especiales	0	0
Fondos Desequilibrio Financiero - Ley Endeudamiento	0	0
Prorroga de Contratacion de Explotacion de Hidrocarburos	10.490.900	9 542 800
RECURSOS DE CAPITAL	2.261.800	220.200
Venta de Bienes de Uso	0	0
Venta de Inmuebles	0	0
Venta de Muebles	0	C
Venta de Semovientes		
Reembolso de Obras Públicas	2.219.900	220.200
Obras de Pavimentación	4.700	9.000
Obras de Cloacas	100	0
Red de Agua Potable y Cloacas	0	(
Alumbrado Publico	400	(
Red Gas Natural	0	(
Obras Cordón, Cunetas y Banquinas -Obras de Urbanización y Remodela	2.209.500	206.700
Contribución de Mejoras	5.200	4 500
Reembolso de Préstamos	41.900	(
Reembolso de Préstamos	41.900	C
Otros Recursos de Capital		
TOTAL DE RECURSOS	2.472.489.100	3,575,631,400
FINANCIAMENTO		
FINANCIAMIENTO	298.280.700	153.365.000
Uso del Crédito	29.890.000	98.736.200
A Largo Plazo	0	42,000 000
A Corto Piazo	29.890.000	56 736 200
Aportes no Reintegrables	0	(
De Junsdicción Nacional		
De Jurisdicción Provincial		
De Otras Jurisdicciones	0	
Aportes Reintegrables	<u> </u>	
Remanente del Ejercicio Anterior	268.390.700	54.628.800
Adelantos a Proveedores y Contratistas		
TOTAL RECURSOS Y FINANCIAMIENTO	2.770.769.800	3.728.996.400

Dr. Jorge Sireto Melina Secutand (esistativo SCF Cudud de 13 adoza



Lic. Beatric Name

Frescherer

Ciudad de Men





Anexo VII

Presupuesto de Erogaciones Presupuestadas Comparado

	Presupuesto 2.019	Presupuesto 2.020
EROGACIONES CORRIENTES	2.158.503.000	3.213.849.900
Operación	2.106.027.600	3.146.000.700
Personal	1.207.024.900	2.075.089.000
Bienes de Consumo	114.031.900	120.336.400
Servicios	784.970.800	950.575.300
Intereses y Gastos de la deuda	5.300.000	14.829.600
Transferencias	47.175.400	53.019.600
EROGACIONES DE CAPITAL	576.376.800	385.904.700
Inversión Real	561.476.800	371.392.600
Bienes de Capital	75.069.200	28.616.400
Trabajos Públicos	486.407.600	342.776.200
Inversión Financiera	0	0
Inversion en Bienes Preexistentes	0	0
Transferencias para financiar Erogaciones de Capital	14.900.000	14.512.100
OTRAS EROGACIONES	35.890.000	129.241.800
Erog. para atender la amortización de la deuda pública	6,000,000	72.505.600
Erog. para atender adelantos a proveederes y contratistas	29.890.000	56.736.200
TOTAL EROGACIONES	2.770.769.800	3.728.996.400

Cr. A 10 to the Co. Co.

DI LI CII AD
DE MENDOZA

Charles to Ma





Resultado Financiero del Ejercicio

Anexo VIII

	CONCEPTO	CALCULADO
1	RECURSOS CORRIENTES	3.575.411.200
ļii	GASTOS CORRIENTES	3.213.849.900
111	RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO (I-II)	361.561.300
IV	RECURSOS DE CAPITAL	220.200
V	GASTOS DE CAPITAL	385.904.700
VI	TOTAL RECURSOS (I+IV)	3.575.631.400
VII	TOTAL GASTOS (II+V)	3.599.754.600
VIII	NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII)	-24.123.200
ĺΧ	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	153.365.000
Х	APLICACIONES FINANCIERAS	129.241.800
ΧI	FINANCIAMIENTO NETO (IX-X)	24.123.200
XII	RESULTADO FINANCIERO (VIII-XI)	0

Landa Harrisa de la constante
Brode S





Cuadro Resumen de Recursos, Erogaciones y Financiamiento

Anexo IX

Recursos Corrientes	3.575.411.200
De Jurisdicción Municipal	1.804.736.200
De Otras Jurisdicciones	1.770.675.000
Recursos de Capital	220.200
Venta de Bienes de Uso	0
Reembolso de Obras Pública	220.200
Reembolso de Préstamos	0
Otros Recursos de Capital	
TOTAL RECURSOS	3.575.631.400
Financiamiento	153.365.000
Uso del Crédito	98.736.200
Aportes no Reintegrables	0
Aportes Reintegrables	
Remanente del Ejercicio Anterior	54.628.800
Adelantos a Proveedores y Contratist	as
TOTAL REC. Y FINANC.	3.728.996.400

	0.010.010.000	
Erogaciones Corrientes	3.213.849.900	
Personal	2.075.089.000	
Bienes	120.336.400	
Servicios	950.575.300	
Intereses y Gastos de la deuda	14.829.600	
Transferencias	53.019.600	
Erogaciones de Capital	385.904.700	
Bienes	28.616.400	
Trabajos Públicos	342.776.200	
Valores Financieros	0	
Bienes Preexistentes	0	
Transferencias para financiar Erogaciones d	14.512.100	
Subtotal	3.599.754.600	
Otras Erogaciones	129.241.800	
Erog. p/ a/ la amortización de la deuda públic	129.241.800	
- Deuda Consolidada	72.505.600	
- Deuda Flotante	56.736.200	
Erog. p/ a/ adelantos a proveedores y contratistas		
TOTAL EROGACIONES	3.728.996.400	

Ahorro	361.561.300
Resultado primario	376.390.900
Resultado antes de financiamiento	-24.123.200
Resultado global financiero	0

(rec. corrientes - gastos corrientes)

(rec. corrientes + inlereses deuda - gastos corrientes) (lotal recursos - gastos corrientes - gastos de capitat) (lotal recursos - financiamiento - total erogaciones)

Langer Hain Maima

The Charles

#10" Crudad be Mendica



(lien Molina Leg slativo

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2020 Plan Analítico de Trabajos Públicos

Anexo X

\	Por Administración	Por Contrato	Total general
TOTAL DE LA PARTIDA TRABAJOS PÚBLICOS	44.800.000	297.976.200	342.776.200
REAPROPIACIONES DESDE EL EJERCICIO ANTERIOR 2019	28.800.000	159.121.500	187.921.500
OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	28.800.000		
Reposición Alumbrago Público	28.800.000		
OBRAS POR CONTRATO		159.121.500	
CIC LY CIC II SUM		3.077.000	
PLATAFORMA PARA PARADORES TRANSPORTE PUBLICO		10.862.600	
REMODELACION CLUB SARMIENTO		4.875.400	
OBRA MEIORAS PLAZA INDEPENDENCIA		30.212.000	
DEMARCACION HORIZONTAL DE PAVIMENTO		€.324.500	
CONST. INFRAEST PUBLICA, EQUIPAMIENTO URBANO Y COMUNITARIO Bª FLORES - OLIVARES		8.150,000	
VEREDAS CALLE ALEM		38.920.000	
REDETERM:NACIONES DE OBRA 2019		56.700.000	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
TRABAJOS PUBLICOS PROYECTADOS 2020	16.000.000	138.854.700	154.854.700
OBRAS POR ADMINSTRACION	16,000,000		
Obras varias por administración	16.000.000		
OBRAS POR CONTRATO		122.854.700	
DCIM:		51.2 0 0.000	
OBRAS ASIGNAR		71.654.700	

TOTAL ORDA DURINGA	A REALIZAR POR DISTINTAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento Trabajos Públicos Ppto 2018	342.776.200
Cánon Extraordinario de Producción	9,542.800
Convenios Especiales con Otras Jurisdicciones	79.420.000
Remanente ejercicios anteriores para obra pública	54.62B.800
Rentas Generales	199.184.600







Proyección de caja Económico - Financiero

Anexo XI

	Enero	Febrero	Marzo
Saldo Inicial	54.628 800	287 747 748	272 400 898
	54.020 550	227 147 142	272 100 000
Resursos			
Recuisos propios 2020	182.949.624	132.584.308	178.241.731
Otras Jurisdicciones Nacional			
Fondo Federal Solidario		1	
Municipio saludable		1	
Convenio Min, del Interior Nación		15.349.000	4.286.841
Programa de Inclusión social al trabajo	1		
Distribución secundaria	62.491.381	65.346.345	65.625.58.
Otras Jurisdicciones Provincial	j j		
Programas Descentralizados	3.031.792	3.031.792	3.031.792
Impuesto sobre Ingresos Brutos	24.998.172	25.987,812	39.139.404
Impuestos Automotor	11.929.015	73.409.320	11.929.015
Impuesto Inmobiliario	3.109.210 _i	1.010.493	7,773.029
Fondo Compensador	1.041.625	1.041.625	1.041.625
Impuesto de Sellos	3.477.024	3.385.191	3.803.044
Fondo Promoción Turística	334.417	334.417	334.417
Fondo Pavimento			
Canon Ext. Producción	795.200	795.300	795.300
Participación Ejercicio Vencidos	0		
Recursos de Capital	18.350	18 350	18.350
Financiamiento	98.736.200		
Total Recursos Mensuales	392.912.009	322.293.953	316.020.124
Gastos	10.000.000	18 038 033	40.022.03
Bienes de Consumo	10.028.033	10.028.033	10.028.033
Bienes Inventariables	2.384.700	2.384.700	2.384.700
Deuda Flotante	35.340.000	15.963.350	5.432.850
Personal	121 296.114	125.296.114	132.325.726
Servicios	79.214.608	79.214.60B	79.214.60
Trabajos Públicos	28.564.683	28.564.683	28.564.68
Transferencias Corrientes	4.418.300	4,418,300	4.418.300
Transf. Erogaciones de Capital	1.209.342	1.209.342	1.209.34
Amortización Deuda	4.677.400	4.710.800	4.745.200
Intereses y gastos de la deuda	614.567	610.967	613.16
Total Gastos Mensual	287,747.748	272.400.898	268.936.609
Flujo Acumulado	159.793.061	337.640.803	319.484.41
1			

or 1.39 within 167, and a second to the seco

THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE S

461 (C) C) Z.A.

Lic. Beatify Minimal Preference (P.C.)

ANEXO XI Página 1



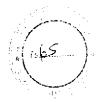
Proyección de caja Económico - Financiero

Anexo XI

	Abril	Mayo	Junio
Saldo Inicial	268 936,609	293.765.604	290.039.004
	•		
Resursos		-	
Recursos propios 2020	124.660.477	188.865.104	110.137.76
Otras Jurisdicciones Nacional			
Fondo Federal Solidario			
Municipio saludable		į.	
Convenio Min. del Interior Nación	19.540.000	16.745.019	
Programa de Inclusión social al trabajo			
Distribución secundaria	69.227.374	69.038.537	80.661.68
Otras Jurisdicciones Provincial			
Programas Descentralizados	3.031.792	3.031.792	3.031.79
impuesto sobre ingresos Brutos	33.481.224	31.702.989	32.727.66
Impuestos Automotor	66.068.388	11.929.015	66.068.38
Impuesto Inmobiliario	2.254.177	4.663.815	1.010.49
Fondo Compensador	1.041.625	1.041.625	1.041.62
Impuesto de Sellos	3.915.784	4 259 384	4.379.17
Fondo Promoción Turística	334.417	334.417	334.41
Fondo Pavimento			
Canon Ext. Producción	/95.200	795.200	795.20
Participación Ejercicio Vencidos			
Recursos de Capitai	18.350	18.350	18.35
Linanciamiento			
Total Recursos Mensuales	324.368.807	332.406.896	300.188.21
Gastos			
Bienes de Cansumo	10.028.033	10.028.033	10.028.03
Bienes Inventariables	2.384.700	2.384.700	2.384 70
Deuda Flotante			
Personal	158.790 871	158.790.871	238.186.30
Servicios	79.214.608	79.214.608	79.214.60
Trabajos Públicos	28.564.683	28.564.683	28.564.68
Transferencias Corrientes	4.418.300	4.418.300	4.418.30
Transf. Erogaciones de Capital	1,209,342	1,209,342	1.209.34
Amortización Deuda	4,780,700	4.817.100	4.854.50
Intereses y gastos de la deuda	4.374.367	611.367	608.96
Total Gastos Mensual	293.765.604	290.039.004	369.469.44
Flujo Acumulado	299.539.812	336.133.496	220.757.77
Flujo Mensual operativo	30.6C3.203	42.367.891	-69.281.27

DE LA CIJUAD DE MENDOZA





Proyección de caja Económico - Financiero

Anexo XI

	Julio	Agosto	Septiembre
Saldu Inicial	369,469,440	304.553.871	305.189.300
Resursos			
Recursos propios 2020	187.793.604	134.736.701	156.867.27
Otras Jurisdicciones Nacional			
Fondo Federal Solidario			
Municipio saludable			
Convenio Min. del Interior Nación	5.121.000	18.388.140	
Programa de Inclusión social al trabajo			
Distribución secundaria	75.839.077	59.610.789	64.555.80
Otras Jurisdicciones Provincial			
Programas Descentralizados	3.031.792	3.031.792	3.031.79
Impuesto sobre Ingresos Brutos	32.655,363	34,719,913	35.600.50
Impuestos Automotor	11.929.015	66,068,388	11.979.01
Impuesto Inmobiliario	4.563.815	1.010.493	1.010.49
Fondo Compensador	1.041.625	1.041.625	1.041.62
Impuesto de Sel.os	4.266.175	4.287.906	4.263.86
Sondo Promoción Turistica	334.417	334,417	334.41
Fondo Pavimento	**	2211121	
Canon Ext. Produce on	795.300	/95.200	795.30
Participación Ejercicio Vencidos		120.211	
Recursos de Capital	18.350	18.350	18.35
Financiamiento			10.33
Total Recursos Mensuales	327.461.183	324,025,364	279.430.08
·-	- 1		
Gastos			
Bienes de Consumo	10.028.033	10.028.033	10.078.03
Bienes inventariables	2.384.700	2.384.700	2.384.70
Deuda Flotante			
Personal	173.231.937	173.828.873	177.231.93
Servicios	79,214,608	79.214.608	79.214.60
Trabajos Públicos	28.564.683	28.564.683	28.564.68
Transferencias Corrientes	4.418.300	4.418.300	4.418.30
Transf. Erogaciones de Capital	1,209,342	1.209.342	1.209.34
Amortización Deuda	4.893.000	4.932.700	4.973.50
intereses y gastos de la deuda	609.267	608.067	605.46
Total Gastos Mensual	304.553.871	305.189.306	308.630.57
Flujo Acumulado	392 376.752	323.389.928	275.988.82
Flujo Mensual operativo	22.907.312	18.836.057	-29.200.48

Or Jose Highlight

Ciudae de Mer e

ANEXO XI Página 3



Proyección de caja Económico - Financiero

Aпехо XI

	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Saido Inicial	308.630.571	326.976.806	309.309.506	54.628.800
2aldo Iuiciai	300.030.37 1	320.970.000	308.309.306	34.028.800
Resursos				
Recursos propios 2020	135.430.282	150.002.842	122.466.481	1.804.736.200
Otras Jurisdicciones Nacional				0
Fondo Federal Solidario				0
Municipio saludable				0
Convenio Min. del Interior Nación				79.420.000
Programa de Inclusión social al trabajo		i		0
Distribución secundaria	61.345.605	64.956.764	59.733.956	798.432.900
Otras Jurisdicciones Provincial				0
Programas Descentralizados	3.031.792	3.031.792	3.031.792	36.381.500
Impuesto sobre Ingresos Brutos	32.484.072	30.785.809	30.001.274	384.284.200
Impuestos Automotor	11.929.015	11.929.015	11.929.015	367.046.600
Impuesto Inmobiliario	1.321.414	1.632.335	1,632,335	31.092.100
Fondo Compensador	1.041.625	1.041.625	1.041.625	12.499.500
Impuesto de Sellos	4.166.879	3.858.467	3.899.508	47.962.400
Fondo Promoción Turística	334.417	334.417	334.417	4.013.000
Fondo Pavimento				0
Canon Ext. Producción	795.200	795.200	795.200	9.542.800
Participación Ejercicio Vencidos				0
Recursos de Capital	18.350	18.350	18.350	220,200
Financiamiento				98.736.2Dn
Total Recursos Mensuales	751.880.301	268.368.265	234.883.953	3.728.996.400
Gastos				
Bienes de Consumo	10 028.033	10.028.033	10.028.033	120.336.400
Bienes Inventariables	2.384.700	2.384.700	2.384.700	28.616.400
Deuda Flotante				56 736.200
Personal	177.828.873	177.828.873	260.452.5D3	7.075.089.000
Servicios	79.214.608	79.214.608	79.214.608	950.575.300
Trabajos Públicos	28.564.683	28.564.683	28.564.683	342.776.200
Transferencias Corrientes	4.418.300	4.418.300	4.418.300	53.019.600
Transf. Erogaciones de Capital	1 209.342	1, 209, 342	1.209.342	14.512.100
Amortización Deuda	18 959 500	5.058.400	5 102.800	72.505.600
Intereses y gastos de la deuda	4 368 767	602.587	602.067	14.829.600
Total Gastus Mensual	526.976 896 ⁷	309 309.506	391.977.036	3.778.996.400
Flujo Acumulado	233.534.065	285.035.565	152.216.423	54.628.800
Flujo Mensual operativo	-75.096.506	40.941.241	-157.093.083	

Dr. Torge Frank, Wolina Scot Guide Handovo Cud a selfe com EL LA CHE MALE

Guda de Maria de





Anexo LRF

CONCEPTOS	2019 ejec proy	2020 presup	2021 proy	2022 proy	
RECURSOS CORRIENTES	2,925,297,065		22% 4.654.390.167	30% 5.901.487.946	27%
De Origen Provincial	881,272,837	892,822.100	1% 1.323.690.145	48% 1.957.424.829	48%
Régimen de Participación Provincial	820 487,637	846,897,800	1.260.830 634	1 864.470 471	
Otros Ingresos de Jurisdicción Provincial	50 785 201	45,924 300	62 659 511	92 954 358	
De Origen Nacional	701.474.373	877.852.900	25% 1.074,779.772	22% 1,236.958.817	15%
Régimen de Coparticipación Nacional	544,702,917	798,432,900	976.893 539	22% 1 124 302.027	15%
Regailas	0	0	0	0	
Fondo Federal Sotidario	0	0	0	0	
Otros Ingresos de Jurisdicción Nacional	56,771,456	79 420,000	97.886.233	112.656.790	
De Jurisdicción Municipal	1.342.549.855	1.804.736.200	34% 2.255.920.250	25% 2.707.104.300	20%
Tasas y Derechos Municipales		1.191 969 500	1.489.961.875	1.787.954.250	
Otros Ingresos de Drigen Municipal	474.034.683	612 766,700	765.958.375	919.150.050	
RECURSOS DE CAPITAL	173.895	220.200	27% 275.250	25% 330.300	20%
Ventas Bienes de Uso	0	_		0	
Reembolso de Obras Públicas	173,404	_	275.250	330,300	
Reembolsos de Préstamos	291	0	0	0	
Otros Recursos de Capital	201	•	· ·	·	
TOTAL DE RECURSOS	2.925.470.760	3.575.631.400	22% 4.654.665.417	30,2% 5.901.818.246	27%
				-	
EROGACIONES CORRIENTES	2.267.890,086	3.213.849.900	42% 3.835.208.185	19% 4.940.895.490	29%
Operación	2.215.694.266	3.146.000.700	3.753.363.925	4.852.268.490	
Personal	1.299.402.412	2.075.089 000	2.386.352.350	2.624.987.586	
Servicios	841 863.147	950.575 300	1.227.192.712	2.057.540.804	
8ienes de consumo	74.428.708	120.336.400	139.818.863	169 740.100	
Intereses y Gtos de la Deuda	6.920.265	14.829.800	16,818.371	17.579.714	
Transferencias Corrientes	45.275.555	53.019.800	65.025.888	71.047.288	
EROGACIONES de CAPITAL	875.217.208	385.904.700	-56% 7 45.331.033	-83% 944.422.756	27%
Bienes de Capital	26.747.595	28 616.400	36.574.335	26.640.745	
Trabajos Públicos	845.515.384	342.776.200	691,895,089	895.920.401	
Transferencias para erogaciones de capital	2.954 227	14 512,100	16,861,609	21.861 609	
Bienes Preexistentes	O	0	0		
TOTAL DE ERDGACIONES	3.143.107.291	3.599.754.600	15% 4.580.539.217	27% 5.885.318.245	28%
FINANCIAMIENTO	255.719.736		<u>-40%</u> 46.543.902	<u>:70%</u> <u>88.522.319</u>	<u> 90</u> %
Uso del Crédito	52.310.084		46.543.902	88.522 3 19	
Uso del Credito de Entidades Financieras		0	_	0	
Uso del Crédito otras juridicciones	22,420,084		0	0	
Uso del Crédito de Proveed y Cont (Deuda Flotante)	29.890 000		46.543.902	88.522.319	
Aportes No Reintegrables	Ō		0	0	
Aportes No Reint	0		0	_	
Aportes No Reintegrables Opras en ejecución	0		0	0	
Aportes No Reint Plan Prov. y Nac.de Obras Munic.	0	_	0	0	
Aportes Reintegrables	0.00 400 053		0	0	
Remanentes de Ejercicios Anteriores	203,409.652		0		
Adelantos a Proveedores y Contratistas OTRAS EROGACIONES	0		-	70/ 405 022 240	4 7007
Amortizacion de la Deuda Consolidada	38.083.204 8.170.619		239% <u>120.670.101</u> 74 126 199	-7% <u>105.022.319</u> 16 500.000	<u>-13%</u>
Amortización de la Deuda Consolidada Amortización de la Deuda Flotante	29,912,586		74 126 199 46,543 902		-78%
Amortzación de la Deoda Flotalite	29,812,000	50 / 35 ZUU	40.543 802	88.522 319	90%
Total de Recursos + Financiamiento	3,181,190,495	3.728.996.400	17% 4.701.209.318	26% 5.990.340.565	27%
Total de Erogaciones + Amortización		3.728.998.400	17% 4.701.209.318	26% 5.990.340.565	27%
Superávit/(Déficit) del ejercicio	0		0	0	
-					

Servicios deuda cons. / Rec. Corrientes

0,5%

2,4%

2.0%

0,6%

Or Jorge Effath Molina Secretary Hollactive Contact of Hercosa

DE WELFINGS La 15 CL + 9D Lic. Beatriz Ivlantina

HICL Ciudad de Mendins





Supuestos utilizados para estimar las proyecciones plurianuales según Ley de Responsabilidad Fiscal

Conceptos	2019	2020	2021	2022
eficiencia en la recaudación Provincia-Nación	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%
crecimiento economía (\$ variación real)	-2,6%	-1,7%	2,9%	3,0%
var precios (%variac. Deflactor PBI)	53,0%	43,5%	29,1%	21,4%
fondo compensador s/copa provincial	1,62%	1,51%	1,51%	1,51%
copa provincial fija (inmob. y autom.)	47,4%	47,9%	47,9%	47,9%
canon petroleras s/otros provinciales	3,7%	3,7%	5,0%	5,0%
dólar promedio anual	47,89	67,11	82,11	94,50
variación % dólar promedio anual	53%	40%	22%	15%
eficiencia en la recaudación Municipio	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%
porcentaje de aumento tributos munic.	25,0%	35,0%	25,0%	20,0%
aumento tarifa eléctrica	55,0%	35,0%	25.0%	20.0%

In the History Marina The Salar Marina The Salar Marina

TO CHERDEN

Supring







Destino de los Subsidios a otorgar con fondos descentralizados de Provincia y Nación en áreas del Departamento Ejecutivo

Anexo Ley 1079

DESCRIPCIÓN DEL SUBSIDIO	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	TOTAL
Plan sumar	Ayuda Social Con Fondos Provinciales	3.225.200
Fondos para Desarrollos Deportivos	Ayuda Social Con Fondos Provinciales	0
SUBTOTAL		3.225.200
Servicio Educ. de Origen Social (SEOS)		33.156.300
TOTAL		36.381.500

I Ingle Frein Woma w mare addition to 12 and the case

DE TA CHU AD DE MENDOZA

Lic. Boat & Martinez



Destino de los Subsidios a otorgar con fondos municipales en áreas del Departamento Ejecutivo y HCD

Anexo Ley 1079

DESCRIPCION DE LA UNIDAD ORGANIZATIVA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	TOTAL
Administracion Accion Social	Ayuda Social con Prestación de Servicios	11.706.600
Administracion Salud	Ayuda Social con Prestación de Servicios	1.485.400
	Ayuda Social Directa	935.400
	8ecas	791.DDD
Area de Familia	Ayuda Social Directa	1.906.800
	Ayuda Social con Prestación de Servicios	1.43D.D00
Ayuda Alimentaria Municentros	Ayuda Social Directa	1.878.700
Coord, de Proyectos y Planes Sociales	Ayuda Social con Prestación de Servicios	11.433.100
Despacho de Intendencia	Donaciones, Contribuciones y Premios	2.966.800
Despacho Secretaria de Hacienda	Ayuda Social Directa	144.300
Estacionamiento Medido	Ayuda Social Directa	965.700
Municentros	Ayuda Social con Prestación de Servicios	3.712.800
Presidencia Concejo	Ayuda Social Directa	110.500
Despacho Secretaria de Gobierno	Ayuda Social Directa	267.700
Coordinación de Politicas Públicas orientadas a la	j Becas	160.000
Adulto Mayor	Ayuda Social Directa	314.500
Emergencia Social	Ayuda Social Directa	7.180.900
Promocion social	Ayuda Social Directa	2.166.500
Secretaria de Cultura, Turismo	Ayuda Social Directa	237.700
TOTAL GE	NERAL	49.794.400

Congression Wolfra

OF MEHIDOUA

in facts





Gasto o costo tributario estimado Anexo LRF por eximiciones autorizadas por el Código Tributario y/u Ordenanzas Especiales (cumplimiento art. 21º Ley 7.314)

Concepto	Monto anual
Descuentos de Derechos en recargos e intereses	7.608.341
Descuentos de Capital	6.867.384
Eximiciones	5.981.848
Prescripciones	2.274.975
Total	22.732.547

Fuente: Dirección de Rentas del Municipio

Dr. langel a sam Wester Seed a lange lange

Tall tells

 f_{ij}^{+++}





Indicadores agregados fiscales y financieros. Calculados sobre Presupuesto 2020

Anexo LRF

N°	Definición del Indicador	indicador 2020	Numerador	Denominador
1	Gasto primario por habitante	29.960,76	Gasto Primario, suma de gastos corrientes y de capital, excluidos los cagos por intereses de deuda pública ejecutado.	Población de Ciudad de Mendoza
2	Participación gasto en personal respecto del gasto primano	0,59		Gasto Primario: suma de gastos corrientes y de capital, excluidos los pagos por intereses de deuda pública ejecutado
3	Participación del gasto en inversión real directa respecto del gasto primario	0,11	Gesto en inversión real directa (bienes de capital, preexistentes , trasf. De Capital y trabajos públicos) ejeculado	Gasto Primario suma de gastos corrientes y de capital, excluídos los pagos por intereses de deuda pública ejecutado
4	Ingresos procios presupuestados por habitante	15.082, 96	Ingresos comentes de jurisdicción municipal (por tasas y derechos) ejecutado	Población de Ciudad de Mendoza
5	Participación Ingresos propios municipales respecto a Ingresos corrientes totales no afectados	0,52	Ingresos de jurisdicción municipal (por tasas y derechos) ejecutado (independencia tributana)	Ingresos comentes no afectados ejecutado
5	Indicador Solvencia gaslos comentes respecto a os ingresos comientes	0,90	Gastos corrientes ejecutaço	Ingresos corrientes ejecutado
6	Participación gasto en personal respecto a recursos corrientes no afectados	0,62	Gasto en persona: + gasto en locaciones ejecutado	Ingresos corrientes ejecutado Neto de Fondos Extreordinarios
7	Participación servicios de la deuda (amort + interes) respecto de los ingresos cornentes	0,02	Servicios de la deuda consolidada, amortizaciones + intereses ejecutado	Ingresas cornentes ejecutada

Variables necesarias para el cálculo estimadas en el Presupuesto 2020- FUENTE	MONTO	
Población de Ciudad de Mendoza estimación proyectada al 01/01/2020(Fuente IDE)E)		119,654
Gasto Primario, suma de gastos comentes y da capital, excluidos los pagos por intereses de ceuda publica	\$	3 584 925 000
Gasto en personal	\$	2 075.089.000
Gasto en locaciones de servicios	3	53.136.500
Gasto en inversión real directa (bienes de capital, preexistentes Trasfida Capital y trabajos públicos)	\$	385,904 700
Ingresos de jurisdicción municipal (por tasas y derachos, multas y otros de origen municipal)	\$	1.804.736.200
Gastos comentes 2020	\$	3.213.849.900
Ingresos comenies 2020	\$	3.575 411.200
Fondo Extraordinarios afectados 2019 (convenios especiales con Nación y Provincia)	\$	115.801.500
Gasto Total 2020	\$	3 728,996,400
Servicios de la deuda consolidada: amortizaciones + intereses de la deuda 2020	\$	87.335.200

Jorge Livery Connaction of the
DE MEMBERS

HC... Cludad te Meridi 72





Presupuesto Ciudad de Mendoza 2020

Remuneración Autoridades Superiores y Extraescalafonarias Departamento Ejecutivo, H. Concejo Deliberante y Juzgados Administrativos de Tránsito Anexo A

CARGOS	Participación
DEPARTAMENTO EJECUTIVO	
Intendente Municipal (*)	100%
Secretarios del Departamento Ejecutivo. Apoderado General y Jefe de Gabinete	90%
Subsecretarios del Departamento Ejecutivo	83%
Apoderado Auxiliar	81%
Tesorero Municipal c/a, Contador General c/a, Director de Higiene Urbana	79%
Directores A del Departamento Ejecutivo. Contador Adjunto, Subtesorero. Auditor General y Coordinadores A	75%
Directores B del Departamento Ejecutivo y Coordinadores B	65%
Secretarios Privados de Intendencia A y Asesores de Intendencia	52%
Auditor Auxiliar, Escribano Municipal y Fiscalizador General	50%
Directores C del Departamento Ejecutivo, Coordinadores C y Secretarios Privados de Intendencia B	45%
Escribano Auxiliar	42%
Coordinadores D	38%
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	<u> </u>
Presidente HCD	95%
Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2° y Concejales HCD	85%
Secretario Legislativo y Secretario Habilitado HCD	72%
Prosecretarios de Comisiones y Prosecretario de Despacho HCD	50%
Secretarios de Bloque HCD y Asesores HCD	45%
Prosecretarios de Bloque HCD	37%
Secretario Privado de Presidencia HCD	27%
Coordinadores HCD	22,5%
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE TRÁNSITO	
Juez Administrativo Municipal de Tránsito - Presidente	83%
Jueces Administrativos Municipales de Tránsito - Vocal	81%
Secretarios de Juzgado Administrativo Municipal de Tránsito	55%
Jefe Unidad Organizativa Unidad de Juzgados	50%

(*) Calculado según artículo Nº19 de la Presente Ordenanza de Presupuesto 2020

Dr. Joseph Harm Richard Society and Harman Change of Markeya

DE LA CIOLAD DE MENDOZA

Count there is



PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.020

AGRUPAMIENTO DEL ESCALAFON LEY Nº 5126/86 CONVERSION ESCALAFONARIA LEY Nº 5892/92

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

PLANTA DE PERSONAL

		N° DE CARGOS	
AGRUPAMIENTOS Y TRAMOS	PERMANENTE	TEMPORARIO	TOTAL GRAL
AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS	131	•	131
AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO	748	443	1191
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	41	48	89
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO	56	46	102
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	251	148	399
TRAMO FUNCIONES EJECUCION	400	201	601
AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES	621	676	1297
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	8	10	18
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	241	115	356
TRAMO FUNCIONES EJECUCIDN	372	551	923
AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO	242	208	450
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	C) 0	O
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a / c DE TECNICOS	C) 0	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a / c DE TECNICOS	C		
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES	23		~~
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES	20	77	97
TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS	38	3 25	63
TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES	161	93	254
TOTAL CARGOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORARIO	<u>1742</u>	1327	<u>3069</u>
TOTAL HORAS RECREATIVAS MENSUALES PERMANENTES Y TEMPORARIAS	2250	1600	3850

compe Ettalin Volina servicin Horistvo/ U. Harrioza

DE LA CIUDAD

FL⊈D Ciudad de Mer di ba



PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.020

AGRUPAMIENTO DEL ESCALAFON LEY Nº 5126/86 CONVERSION ESCALAFONARIA LEY Nº 5892/92

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

PLANTA DE PERSONAL

AGRUPAMIENTOS Y TRAMOS	N° DE CARGOS
AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS	131
AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO	748
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	41
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO	56
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	251
TRAMO FUNCIONES EJECUCION	400
AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES	621
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	8
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	241
TRAMO FUNCIONES EJECUCION	372
AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO	242
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a / c DE TECNICOS	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a / c DE TECNICOS	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES	23
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES	20
TRAMO FUNCIONES ÉJÉCUTIVAS a/c DE TECNICOS	38
TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES	161
PLANTA PERMANENTE	1.742

HORAS RECREATIVAS PERMANENTES MENSUALES:

2.250

A. Jorge S. Hartson a. Sonota il sumbasse.

DE LA COULAD DE MENDOZO

Proddents - Caucadia Mercana





PLANTA DE PERSONAL MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL

	co	DIGO		DENOMINACION	!	
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	5UBT.	AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
01				AUTDRIDADES SUPERIORES Y AUTDRIDADES EXTRESCALAFONARIAS		131
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		43
			09	Presidente del Honorable Concejo Deliberante		1
				Concejales del Honorable Concejo Deliberante		11
				Intendente Municipal		1
			80	Secretario Legislativo Honorable Concejo Deliberante		1
				Secretario Habilitado Honorable Concejo Deliberante Lefe de Gabinete]
	1			Secretario de Gestion Publica		
				Secretario de Modernización y Medios		l i
	١.			Secretario de Seguridad Ciudadana	1	1
	1 .			Secretario de Gobierno		1
	1			Secretario de Hacienda		1 1
	l ')		Secretario de Oesarrollo Urbano Secretario de Desarrollo Economico]
				Secretario de Cultura y Turismo		'i
		,	05	Subsecretario de Informatica y Comunicación	1	1
				Subsecretario de Atención y Cercania con el Ciudadano		1
		·		Subsecretario de Inclusión y Desarrollo Humano		1
				Subsecretano de Contrataciones y Registros		1
]		Subsecretario de Ambiente y Planificación Subsecretario de Infraestructura		1
		İ		Juez Administrațivo Municipal de Transito		,
	1	1		Secretario Juzgado Administrativo Municipal de Tránsito		6
	İ	Ì		Jefe Unidad Organizativa Unidad de Juzgados		1
	2	O	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		88
	ì			Prosecretario de Comisiones Honorable Concejo Deliberante		1
	1	ļ		Secretario de Bloque Honorable Concejo Deliberante		5
	ł			Secretario Privado de Presidencia Honorable Concejo Deliberante	ķ	1
	Į.			Prosecretario de Despacho Honorable Concejo Deliberante	1	1
1	1			Prosecretario de Bloque Honorable Concejo Deliberante	ļ	4
1	1	1		Asesor Honorable Concejo Deliberante Coordinadores Honorable Concejo Deliberante	ľ	1 2
1	1	l		Asesor General de Intendencia		}
	1			Asesor de Intendencia		2
	1			Socretario Privada de Interidencia		1
		ŀ		Director de Asuntos Legales	1	<u> </u>
				Director de Legat y Técnica Director Gobierno Abierto y Participación Ciudadana		
İ				Apoderado General	1	
				Apoderado Auxiliar		
		1		Auditor General		
1		1		Auditor Auxiliar		i ·
	1			Escribano		
1	ľ	1		Escribano Auxiliar Coordinadores de Intendencia		
1				Coordinadores de Modernización y Medios] ;
				Director de Transito y Transporte		
Ì	<i>6</i> \.	1		Director de Segundad Ciudadana y Defensa Civil		
	11	1_		Director de Deportes y Recreación		1
	11	13	1	Director de Satud		1
1	1	$\mathbb{R}^{p} V^{\vee}$,	Director de Acción Social Director de Educación y Conciencia Circladapa		$\Gamma \cap \Gamma$
		13.5		Coordinadores de Gobierno	1	$\mathbf{I} = \{f \in \mathcal{F}\}$
	A = IM	W.		Tesorero Municipal	11-	4 - V - 3
	1:7/\	I/II		Contador General C	11^{-1}	$\mathbf{L} = \lambda$
	-[V]	III_{ij}	Į.	Fiscalizador General	1/2/4	11 (\)
I	J/	$\{f_i\}_{i=1}^{n}$	1	Director de Rentas	1	1) ,) , ,
		l lu		- A Maria Maria Maria Maria Maria Maria Maria Maria Maria Maria Maria Maria Maria Maria Maria Maria Maria Mari	rz folastinė	السيتين

ur Joseph Kraill Meina Santa Lelyateo Grand de Stadosa

DE LA CIUDAD DE MENDOZA Fridatente C I Ciudantoe Merlur za





PLANTA DE PERSONAL MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL

		DIGO		DENOMINACION	j	
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.	AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGO:
				Director de Catastro		
				Director de Finanzas	ĺ	
				Director de Recursos Humanos		
				Subtesorero Municipal	1	
				Contador Adjunto		
				Coordinadores de Hacienda		
	1 (Director de Gestión Legal y Administrativa		
				Director de Obras Públicas		
	1			Director de Planeamiento	İ	
	!			Director de Ambiente y Desarrollo Sostenible	i	
	1			Director de Vivienda	i	1
	1			Director de Obras Privadas	ŀ	1
				Director de Obras por Administración	i	
				Director de Higiene Urbana		ř
	l i			Director de Espacios Verdes		ł
				Director de Cementerio		1
				Coordinadores de Infraestructura		
				Director de Comercio		ľ
	[Director de Emprendedores	1	1
				Director de Cultura	ì	
				Director de Turismo		
				Coordinadores de Cultura y Turismo		1
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		74
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		
			100	0		
		i	100	Supervisor Gerencial	↓	
			104	Jefe de Departamento] H	
	Ĭ.		.02	Supervisor	Н	;
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		,
			.07	Encargado	F	
			100	Encargado	[
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		2
		-				1
	1		.04	Jefe de División	G	1
			102	Supervisor	G	
			.00	Inspector	G	L
	į.	l	.06	Jefe de Sección	F	ľ
		i	703	Supervisor	F	
			.00	Inspector	F	1
	ŀ		.00	Encargado	E	
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		4
	1	1	.05	Auxiliar Sala	D	1
	1	l	.03	Técnico	1 0	1
	ł	1	.00	Administrativo	D	·
	ł	1	'04	Auxiliar Sala	c	
а		1	.00	Administrativo	l c	
	1	1	.02	Administrativo	B	
٠ م	١,		′01	Auxiliar Sala	В	
1	V_{λ}	1	102	Administrativo	. Ä	
I = I	12.1	1	'01	Auxiliar Sala	A A	1 1
1/1/1/	ili V		1	1	∦ ,	1 //
##	N. A.	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES	1 1-	- 6
\V\\\		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	1. A. las	$\perp \wedge \perp$
V/U	$M_{\rm P}$	1	ł	T Company of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the	Jun/07	1 - \
~	\\ i .				I Interior	ر <i>ر</i>

Un Jorge Palain Molina Sers gan Jorgalativo Cindus de Llendoza Di JAD DE MEMDOZA

C. Beauty Marune Fresidente FIC D. Caidad de Mendoza



orco Effein Molina son totals Francisco orași di contact di Francisca

PLANTA DE PERSONAL MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL

	co	DIGO		DENOMINACION		
G.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.	AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGO
			.00	Supervisor Gerencial	1	
			04	Jefe de Departamento	H	
			10 2	Supervisor	H	
	1		100	Inspector	н	
	'					
		2	.00	TRAMO FUNCIONES CONTRÁLOR INTERNÓ		2
)	1	.04	Jefe de División	G	
	1		102	Supervisor	G	
	i		.00	Inspector	G	
			'06	Jefe de Sección	F	1
			.03	Supervisor	F	
			'02	Preventor	F	1
			02	Inspector	F	<u>'</u>
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		
					_	Ì
	1		02	Capataz de Oficios Multiples	E	
			.01	Chofer Vehiculo Pesado	E	İ
			.00	Encargado	E	
			·04	Oficial Especializado	D	l
			103	Tecnico	D	
	ł		102	Guardia Pasiva	D	
	1		701	Capetaz	Ď	
	ì		703	Ordenanza/Mayordomia	Č	
			03	Oficial	Č	
		1				
		[.01	Chofer Vehiculo Liviano	C	
		l	'04	Medio Oficial	₿	
		l	.03	Obrero/Peon	В	
	1		.00	Ordenanza/Mayordomia	В	
	1		103	Obrero/Pepn	A	ŀ
	1		10 0	Ordenanza/Mayordomia	A	ľ
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		
		7	0 0	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		
			.00	Supervisor Gerencial	1	
		6	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a / c DE TECNICOS		
			00	Inspector	G	
		5	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a / c DE TECNICOS		İ
	1		104	Jefe de División	_	
			102	Supervisor	G	1
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		
			.03	Profesional	Н	
		1	'01	Inspector con Titulo	Н	ļ
		İ	'01	Inspector con Titulo	G	
			.01	Inspector con Titulo	F	
1		3	100	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		
1	1					Λ
14.19	13.1	:1	704	Jefe de Departamento	' н	1 []
11/1/1	1 1 /7/11	1	.02	Supervisor	H.,	$\mathbf{I} M$
1 1 \ K		1	'04	Jefe de División	// G	ΙX
	$x_{\rm FM}$	1	.02	Supervisor A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	1/50	1/\
-1 (A.A)	NA COL	1				

DE MENDOZA



PLANTA DE PERSONAL MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL

CODIGO				DENOMINACION		
REG.SAL	AGRUP.	TRAMO	SUBT.	AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro DE CARGOS
			′03	Supervisor	F	0
		2	′00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		38
			'05	Técnico Universitario	F	15
1			-03	Técnico Universitario	E	23
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		161
			′03	Profesional	G	8
			′04	Profesional	F	153
				TOTAL		1742

Dr. Jorde Kilken Wellen zenfahle linen co

Cural Value

∦ C.L. Ciudad de Menecza



it, odací de Nendoza

PLANTA DE PERSONAL MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA JURISDICCION: DEPARTAMENTO EJECUTIVO

	CODIG	 10		DENOMINACION		
REG.SAL.	AGRUP.		SUBT.	AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		40
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		18
			0 9	Intendente Municipal		1
			80	Jefe de Gabinete		1
;			80	Secretario de Gestion Publica	1	1
			05	Subsecretarlo de Informatica y Comunicación Subsecretario de Atención y Cercania con el Ciudadano		1 1
	1			Juez Administrativo Municipal de Tránsito		6
	i			Secretario Juzgado Administrativo Municipal de Tránsito		6
				Jefe Unidad Organizativa Unidad de Juzgados		1
	2	G	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		22
			Ì	Asesor General de Intendencia		1
			Į.	Asesor de Intendencia Secretario Privada de Intendencia	1	1
	1			Director de Asuntos Legales		1
				Director de Legat y Técnica		1
		1	1	Director Gobierno Abierto y Participación Cadadana Apoderado General	ļ	1
		1		Apoderado Auxiliar		2
	ŀ			Auditor General	ļ	1
				Auditor Auxiliar Escribano	1	
}				Escribano Auxiliar	1	1
	1			Coordinadores de Intendencia		8
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		154
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		18
]	100	Supervision General	1	4
			.02	Supervisor	н	14
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		7
!			:07	Encargado	F	2
1			.00	Encargado	Ε	5
]	2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		26
			'02	Supervisor	G	
	1		100	Inspector Supervisor	G F	2
			.00	Inspector	F	10
			.00	Encargado	E	
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		103
1.	1		.00	Administrative	ם	6:
			.00	Administrativo	С	23
	\		102 102	Administrativo Administrativo	B A	1:
1	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		6:
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		y :
<i> </i>	.W.		.02	Supervisor	16 4 /	/\ :
$\mathbf{K} \in \mathcal{U}_{I}$	J.	1	1	1 Same file / full /h	176	. \ .

DE MEHILOZA

Lic. Beatry Martines

Frequente

Fix. 11

Ciudad de Mendeza





PLANTA DE PERSONAL MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA JURISDICCION: DEPARTAMENTO EJECUTIVO

CODIGO	1 59 2 5 4
1	59 2 5 4
1 00 TRAMO FUNCIONES EJECUCION 101 Chofer Vehiculo Pesado E 100 Encargado E 101 Official Especializado D 102 Guardia Pasiva D 103 Ordenanza/Mayordomia C 102 Official C 101 Chofer Vehiculo Liviano C 104 Medio Official B	59 2 5 4
Chofer Vehiculo Pesado	59 2 5 4
100 Encargado E 104 Oficial Especializado D D 102 Guardia Pasiva D D 103 Ordenanza/Mayordomia C C 101 Chofer Vehiculo Liviano C 104 Medio Oficial B D D D D D D D D D	2 5 4
Oficial Especializado	4
103	
102 Official	7
'01 Chofer Vehiculo Liviano C '04 Medio Oficial B	2
'04 Medio Oficial B	11
	4
	3
103 Obrero/Peon B 100 Ordenanza/Mayordomia B	10
1 00 Ordenanza/Mayordornia 1 0	5
700 Ordenanza/Mayordomia A	15
	i
3 0 00 AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO	27
4 00 TRAMO FUNCIONES DE CONTRALDR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES	3
103 Profesional H	3
2 '00 TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS	8
'05 Tecnico Universitario	ا 4
103 Tecnico Universitario	4
	- 1
1 '00 TRAMO FUNCIDNES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES	16
103 Profesional G	1
704 Profesional F	15
TOTAL	ļ

A Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Cont

Suporties!



PLANTA DE PERSONAL MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA JURISDICCION: SECRETARIA MODERNIZACION Y MEDIOS

	CODIG	iO		DENDMINACION		
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.	AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		6
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		1
			8	Secretario de Modernización y Medios		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS	İ	5
<u> </u>				Coordinadores de Modernización y Medios	1	5
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		13
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		1
			.00	Encargado	E	1
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		1
			106	Jefe de Sección	F	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		11
			100 100 102	Administrativo Administrativo Administrativo	D C A	5 5 1
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		9
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
			.03	Profesional	н	1
		2	.00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		1
			105	Tecnico Universitario	F	1
		1	·00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		7
			'04	Profesional	F	7
	A			АДОТ		28

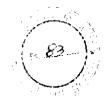
The same for the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the s

DF A COLAD

Lic. Beatry Mart nez

Conad to Ment to





PLANTA DE PERSONAL MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA JURISDICCION: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

	CODIC			DENOMINACION		1
EG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.	AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
Q 1	•			AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		3
	1	D	αD	AUTORIDADES SUPERIDRES		1
			C8	Secretano de Seguridad Ciudadana		1
	2	a	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		2
				Director de Tránsito y Transporto Director de Segundad Ciudadana y Defensa Civil		1
05	1	D	DO	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		161
		4	DD	TRAMD FUNCIONES GERENCIALES		2
			102	Superv.sor		2
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		4
			107	Encargado	ļ F	
			.00	Encargado	Ē	1
	•	2	00	TRAMD FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		141
]	.00	inspector de Transito	F	141
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		14
			'00	Administrativo	٥	
	1		100 102	Administrativo Administrativo	C B	1
			102	Administrativo	Ā	-
	2	D	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES	İ	168
	1	2	700	TRAMD FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		14
			103 102	Supervisor Preventor	F	14
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCIÓN	i i	2
			'01	Chofer Vehiculo Pesado	E	
	i	<u> </u>	.00	Encargado	E	
	1	1	'04 '02	Oficia: Especializado Guardia Pasiva	6	
	1		102	Oficial	l č	
			04	Mediu Oficial	B	
			03 100	Obrero/Peon Ordenanza/Mayordomia	B	i
			103	Obrero/Penn	Ā	
	3	0	BD	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		
	1	2	.00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		
			105 103	Tecnico Universitano Tecnico Universitano	F E	
		1	100	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIDNALES		
		'	703	Profesional		
			'04	Profesional	G F	1
	. :	1			TOTAL /	33

Dr. Avada Like Maiina Seria da Like da su Gudasha Perin, ya

AZOGRAMITE

Profession to Contain the Menitora





PLANTA DE PERSONAL MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA JURISDICCION: SECRETARIA DE GOBIERNO

	CODI			DENOMINACION		
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.	AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARI	AS	12
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		2
			08	Secretario de Gobierno		1
			05	Subsecretario de Inclusión y Desarrollo Humano		
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		10
				Director de Deportes y Recreación Director de Salud		11
				Director de Accion Spcial		1
				Director de Educacion y Conciencia Ciudadana Coordinadores de Gobierno		1 1 6
. 05	1	o	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO	<u>.</u>	187
	}	4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		9
			104	Jefe de Departamento	Н	1
			102	Supervisor	Н	8
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		2
			00	Encargado	E	2
		2	00	TRAMD FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		35
			102 106	Supervisor Jefe de Seccion	G	21
			703	Supervisor	F F	17
			.00	Encargado	E	15
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		141
			05	Auxiliar Sala	ם	2
i	1	1	103	Tecnico Administrativo] D D	6 38
	1	Ļ	.04	Auxiliar Sala	С	2
			100	Administrativo Administrativo	C B	32
			'01	Auxiliar Sala	В	10
			102	Administrativo Auxiliar Sala	A	13
,	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		104
		2	.00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		50
			103	Supervisor	F	2
1			.00	Inspector	F	48
1, 1	1	1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		54
**************************************	$-\int rac{dk_{0}^{2}}{dk_{0}^{2}} \left[\left[ight] $.00	Encargado Dficial Especializado	E	\int_{1}^{3}
1 1 A.)	W (1)		701	Capataz	D	1 4
	Mills.		103 1 02	Ordenanza/Mayordomia Oficial	1/8,	4 3 1
1 W.J.	M_{i}		02	Medio Oficial	η ^ω Β (.	1

or longe that who are a country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to the country to t

DE MENUALA

Sic. Beat Martinez



PLANTA DE PERSONAL MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA JURISDICCION: SECRETARIA DE GOBIERNO

[CODI	GD		DENOMINACION		
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.	AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
			.03 .00 .03	Obrero/Peon Ordenanza/Mayordomia Obrero/Peón	В В А	3 10 9
			′00	Ordenanza/Mayordomia	Ā	19
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		83
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONA	LES	10
,				Profesional Inspector con Titulo Inspector con Titulo	H G F	1 1 8
		3	·00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONAI	I _ES	2
			′02	Supervisor	н	2
		2	100	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		14
		!	'05 '03	Tecnico Universitario Tecnico Universitario	Ė E	4 10
	!	1	100	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		57
			.03 .04	Profesional Profesional	G F	1 56
				TOTAL		386

Cadal & Madaza

DE LA CHEMAD

H.C., Ciudad/de Mer





PLANTA DE PERSONAL MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA JURISDICCION: SECRETARIA DE HACIENDA

	CODIC	0		DENOMINACION			
REG.SAL.		TRAMO	SUBT.	AGRUPAMIENTO TRAMD Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS	
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		13	
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		2	
			oe	Secretario de Hacienda		1	
			05	Subsecretario de Contrataciones y Registros		ì	
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		11	
	1			Tesorero Municipat Contador Generat		1	
		ļ		Fiscalizador General		1	
]	.	Oirector de Rentas Director de Catastro		1	
	}			Director de Finanzas		i	
		ļ		Diractor de Recursos Humanos	1	1	
		1		Subtesorero Municipal Contador Adjunto		1	
				Coordinadores de Hacienda		2	
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		91	
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		3	
			104	Jefe de Departamento	н	1	
,		1	702	Supervisor	н	2	
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		2	
ĺ			.07	Encargedo	F	2	
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		24	
İ		•	.00	Supervisor Supervisor	G	5 12	
			100	Eocargado	E	7	
	}	1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		62	
ì		}	'00	Administrativo	D	27	
	1		.00	Administrativo	c	26	
			702	Administrativo Administrativo	B	2	
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		4	
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION			
		İ	.01	Oficial Especializado	D	2	
ł		ŀ	'01	Chofer Vehiculo Liviano	c	1	
			.00	Ordenanza/Mayordomia	В	1	
ŀ	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		38	
		3	100	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		13	
			102	Supervisor Supervisor	н G	12	
		2	.00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS 3/c DE TECNICOS		,	
			105	Tecnica Universitario	F] ;	
1			03	Fechico Universitario	E		
		1	700	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		1:	
			103 104	Profesional Profesional	G F		
İ		ļ	"	r rocatorius		10	
}	<u> </u>		\mathcal{D}_{-}	ATOT	.L	141	

or Tonge Fulfin Mound Sources (Lindship) (12.7) Curtai de Condoza EC --- I

Lik. Beatr / Martinez



PLANTA DE PERSONAL MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA JURISDICCION: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

	CODIC		laure-	DENOMINACION		
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.	AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		15
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		3
			08	Secretario de Desarrollo Urbano		1
	<u> </u>		05 05	Subsecretario de Ambiente y Planificación Subsecretario de Infraestructura		1 1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		12
			•	Director de Gestión Legal y Administrativa Director de Obras Públicas		
	1			Director de Planeamiento Director de Ambiente y Desarrollo Sostenible		1
	1			Director de Vivienda		1
]			Director de Obras Privadas Director de Obras por Administración		1 1
				Director de Higiene Urbana		1
				Director de Espacios Verdes Director de Cementerio		1
			ļ	Coordinadores de Infraestructura		3
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		47
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		اح [
			'07 '00	Encargado Encargado	F E	6
!		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		4
		!	.03	Supervisor	F	2
	 		.00	Encargado	€	2
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		36
			100	Administrativo	D	14
			102	Administrativo Administrativo	В	10 12
	2	٥	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y DBRAS MUNICIPALES		257
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	1	5
			'02	Supervisor	н	5
		2		TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		48
			′04	Jefe de Dívisión	G	1
			102	Supervisor Inspector	G G	5 6
			.06	Jefe de Sección	F	1
			103	Supervisor Inspector	F	18
1 1		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION	`	204
	1.4		.02	Capataz de Oficios Multiples	Е	14
	1111		101 100	Chofer Vehiculo Pesado Encargado ACC OS	E	79
	$M_{\rm e}M_{\rm e}V$		104	Oficial Especializado	, E D	· \ \ 17
1 + N	$M_{U_{i,j}}$		103	Tecnico Capataz	100	1/\ ;
1 + M	$ M\rangle$	1	103	Ordenanza/Mayordomia I in the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the s	Mr. CC	
\ \ \	777			ير Beaty 2 ياري Beaty 2	:Mart ines	, J
ir Jorga E Secretari		riild ان		Dr. A Chill AD	ī.	
. 1				DE MEHILOZA Corda de la	Morning to	
्मान्द्रवर्धाः प	F L SALKING	·				



PLANTA DE PERSONAL MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA JURISDICCION: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

	CODIC	30		DENDMINACION	[
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.	AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
			02	Oficial	С	17
	ŀ	Į.		Medio Oficial	В	i o
		i l		Obrero/Peón	В	16
	1			Ordenanza/Mayordomia	В	4
	i		1	Obrero/Peón	A	52
			700	Ordenanza/Mayordomia	A .	0
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		46'
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		7
		j '	103	Profesional	н	1
	1	Į	′01	Inspector con titulo	G	3
			'01	Inspector con Título	F	3
		3	700	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		2
			′04	Jefe de Departamento	H	1
		1	106	Jefe de Sección	F	1
		2	.00	TRAMO FUNCIDNES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		1
			.03	Tecnico Universitario	E	1
		1	.00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		36
			′04	Profesional	F	36
				TOTAL		365

All Min Recipinal Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Control of the Con

DE MEMORY

LIC. Beatric Martine

Charles of The Marie



PLANTA DE PERSONAL MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA JURISDICCION: SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO

	CODIG	10		DENOMINACION		
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.	AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		2
	1	à	00	AUTORIDADES SUPERIORES		1
	Ì		8	Secretario de Desarrollo Economico		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFDNARIAS		1
				Director de Comercio Director de Emprendedores		1, 1
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		6
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		1
			.00	Encargado	E	1
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		2
			103	Supervisor	F	2
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION	ļ	3
			.00 .00	Administrativo Administrativo	D C	2
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		9
		3	100	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		2
			.02	Supervisor	G	2
		1	100	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		7
		1 0	104	Profesional	F	7
	,			TOTAL		17

chenge strain wotina

DE LA CHUIS D

DE LA CIULIAD DE MENDOZA destrictartinez





PLANTA DE PERSONAL MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA JURISDICCION: SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

[CODIC	 60		DENOMINACION		
REG.SAL.	AGRUP.		SUBT.	AGRUPAMIENTO TRAMD Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
01		'		AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS	•	6
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		1
			08	Secretario de Cultura y Turismo		1
<u> </u>	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		5
				Director de Cultura Director de Turismo Coordinadores de Cultura y Turismo		1 1 3
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		52
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		6
			100	Supervision General Supervisor	I Я	2 4
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		22
			.00	Encargado	E	22
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		24
			100	Tecnico Administrativo	D D	1 6
l	ļ	l	.00	Administrativo	Č	9
	İ		102 102	Administrativo Administrativo	B	7 1
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		15
	ļ	2	.00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		;
			'03	Supervisor	F	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		14
1		1	100 104	Encargado Oficial Especializado	E D	1'
1	İ	ļ	103	Ordenanza/Mayordomia	c	1
			02	Oficial	c	2
	1	j	.00	Obrero/Peon Ordenenza/Mayordomia	B B	4
1]	1	703	Obrero/Peon	1 A	1
		_	.00	Ordenanza/Mayordomia	A	3
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		18
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES	,,	1
		.	.03	Prufesional	H 	'
		2	00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		2
			103	Tecnico Universitario Tecnico Universitario	F	1
		1	100	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		15
			103 104	Profesionel Profesional	G	2
		1	"		ŀ	
L	+	ļ	12	TOTAL		91

conse timble Vicinia sono ni Shidhavo Cunton Vicora Sur or hes.

Beatry Martine

Grand Consultations





PLANTA DE PERSONAL MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA JURISDICCION: HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

	CODIC			DENOMINACION		
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.	AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
01)		AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		31
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		14
			09	Presidente del Honorable Concejo Deliberante		1
				Concejales del Honorable Concejo Deliberante	1	11
			08	Secretario Legislativo Honorable Concejo Deliberante Secretario Habilitado Honorable Concejo Deliberante		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		17
	ŀ			Prosecretario de Comisiones Honorable Concejo Deliberante		1
				Secretario de Bloque Honorable Concejo Deliberante Secretario Privado de Presidencia Honorable Concejo Deliberante	1	4
		i '	 	Prosecretario de Despacho Honorable Concejo Deliberante		;
	1			Prosecretario de Bioque Honorable Concejo Deliberante		4
	1			Asesor Honorable Concejo Deliberante Coordinadores Honorable Concejo Deliberante		2
05	1	٥	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		37
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		3
	1		'02	Supervisor	н	3
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		15
			'07	Encargado	F	2
			'00	Encargado	E	e
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		18
			104	Jefe de División Supervisor	G G	/ E
		l	.06	Jefe de Seccion	∮ F	
	1		'03	Supervisor	F	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		•
			103	Tecnico Administrativo	D	Į ;
	2		00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		10
	-	1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION	ł	10
		`	.00	Encargado	E	<u>'</u>
			702	Guardia Pasiva	ם ב	
		1	701	Capataz	a	
			700	Ordenanza/Mayordomia Obrero/Peon	B	
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		
			.03	Profesional	н	
		3	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		
			104	Jefe de Division	G	
		1	100	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		
] .	\cap	:03	Profesional	G	,
	178		04	Profesional	F	
		ملطة	Y	TOTA	니	8

T TO THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TANK THE TAN

DE INCLUAD DE MENDOZV Seatre Mertinez

Forge Carristonna Forge United Forge United Forge Company



PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.020

AGRUPAMIENTO DEL ESCALAFON LEY Nº 5126/86 CONVERSION ESCALAFONARIA LEY Nº 5892/92

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

PLANTA DE PERSONAL TEMPORARIO

AGRUPAMIENTOS Y TRAMOS	N° DE CARGOS
AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO	443
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO TRAMO FUNCIONES EJECUCION	48 46 148 201
AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES	676
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO TRAMO FUNCIONES EJECUCION AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO	10 115 551 208
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a / c DE TECNICOS TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a / c DE TECNICOS TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES	208 0 0 0 13 77 25 93

PLANTA TEMPORARIA 1.327

HORAS RECREATIVAS TEMPORARIAS MENSUALES

1.600





Lac. Beatra/Lingtone.



PLANTA DE PERSONAL MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL

		IGO	r	DENOMINACION		
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.	AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro DE CARGOS
9	1	D	DD	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		443
-	`	1				
	1	4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		48
			'00 '04	Supervisor Gerencial		D'
			04	Jefe de Departamento Supervisor	H	43 5
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALDR EXTERNO		46
			'07	Encargado	, F	30
			00	Encargado	E	16
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		148
			04	Jefe de División	G	35
			102	Supervisor Encargado	G F	8 22
	ļ	ļ	.09	Jefe de Sección	F	22
	ì		'03	Supervisor	F	2
			.00	!nspector	F	26
			700	Encargado	E	33
	-	1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		201
	1	ŀ	705	Auxiliar Sala	D	2
			03	Técnico Administrativo	ם	5
			04	Auxiiar Sala	C	44
			.00	Administrativo	č	1 50
		ļ	.05	Administrativo	В	70
			101	Auxiliar Sala	В	28
			.05	Administrativo	А	1
	2	a	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		676
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		10
		İ	700	Supervisor Gerencial	1 1	U
			104	Jefe de Departamento	н	8
	1		102	Supervisor	Н	2
	l	l _	00	Inspector	н	O
	1	2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		115
		1	104	Jefe de Division	G	11
	1		.00	Supervisor Inspector	G G	1 2
	1	ŀ	107	Encargado Encargado	F	
		1	106	Jefe de Sección	F	8
		1	103	Supervisor	F	4
	1		'02 '00	Preventor Inspector	F F	90
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		551
			'02	Capataz de Oficios Multiples	E	e
A	1	1	101	Chofer Vehiculo Pesado	E	5
	1		100	Encargado Oficial Especializado	E	10
\		1	.03	Tecnico	D D	
100	2	1	.02	Guardia Pasiva	D	1 11 2
A^{*+}	$3\nu =$	1	101	Capataz	//□	
M_{B}		İ	102	Official (Section 1)	1 //c L	167
M_{\odot}		1	101 104	Chofer Vehiculo Liviano Medio Dicial	1/37.	
$H(\ell)$	V	1	703	Obrero/Peon 1 1	1/2# N	() \(\) 238
$ T _{T_{k}}^{\infty}$,	•	•	LIC. Beatry	Machinez	' \ - \ '-
หือเก็บด้	(pana			A Deduction	Lu. carea	
33.19	,			Po 7	1	

DE MENDOZA

Charles to the control of



PLANTA DE PERSONAL MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL

	COD	iGO		DENOMINACION		
REG.SAL.	AGRUP.	1RAMO	SuBT.	AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
			700	Ordenanza/Mayordomia	В	74
			.03	Obrero/Peon	Α .	2
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		208
] ;	7	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	'	0
		!	.00	Supervisor Geroncial	1	, o
		6	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a / c DE TECNICOS		0
			100	Inspector	G	D
		5	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALDR INTERNO 3 / ¢ DE TECNICOS		0
			′04	Jefe de División	G	o
			.02	Supervisor	G	ő
	}	4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		13
		ł	'03	 Profesional	н	٥
			.01	Inspector con Título	Н	ĺ
	1	1	701	Inspector con Título	G	3
ļ	ŀ		701	Inspector con Titulo	F	10
		3	100	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PRDFESIONALES		77
			'04	Jefe de Departamento	н	45
		1	'02	Supervisor	н	8
]	.04	Jefe de División	G	14
			′02	Supervisor	G	0
ł	1	ļ	.06	Jefe de Sección	F	10
	1	İ	703	Supervisor	ř	C
		2	100	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS 2/c DE TECNICOS		25
1	1	1	105	Técnico Universitario	F	14
			.03	Técnico Universitario	F	11
		1	′00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS aíc DE PROFESIONALES		93
ŀ			'03 '04	Profesional Profesional	G	13
		í	1 04	I TOTESIONAL	「	80
				TOTAL		1327

20 gall Held in Sylvia Sometically like style Sugarad on Althoughta

DF IMENULA

H.C.v Ciudad de Marro





on a ser electrication. Electrication tendosa

PLANTA DE PERSONAL MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA JURISDICCION: DEPARTAMENTO EJECUTIVO

	CODIG			DENDMINACION		
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.	AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		87
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		11
	}	•				
			'04	Jefe de Departamento	н	11
		3	00	TRAMO FUNCIDNES CONTRALOR EXTERNO		40
			-07	Engaged	F	24
	1		107 100	Encargado Encargado	E	16
						19
	ł	2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		, ,
	ļ	į	104	Jefe de Division	G	7
		ł	102 106	Supervisor Jefe de Sección	G F	6
			.00	Encargado	E	5
	1		ļ			
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		17
		ļ	-25			
	1		.00 00.	Administrativo Administrativo	c	5 5
	Į.		′02	Administrativo	В	6
			.05	Administrativo	Α .	1
		1	1			
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		45
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		3
			104	Jefe de Departamento	н	3
		2	100	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		3
	İ		106	Jefe de Seccion	F	2
		1	.03	Supervisor	F	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION	}	39
		'				
			.01 .00	Chofer Vehiculo Pesado Encargado	E E	3 2
ĺ			101	Capataz	D .	1
	1	1	701	Chofer Vehiculo Liviano	С	
	Ì	1	104	Medio oficial	В В	12
				Ordenanza/Mayordomia		
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		2.
<u>!</u>		3	100	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		1:
1	1.		704	Jefe de Oepartamento	н	
1	Ţ,	1	02	Supervisor Lefe de Division	H G	
1	1		103	Jefe de Division Jefe de Sección	F	
1		2	.00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		١٨ :
*		10			, _	11/
!	$A_{ij}^{a}A_{ij}^{a}A_{ij}^{a}$	1	′05	Tecnico Universitario	/ F ·	V

DE LA CIUDAD DE MENDOZA

ľ

Lic. Beatry New 1





PLANTA DE PERSONAL MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA JURISDICCION: DEPARTAMENTO EJECUTIVO

	CODIG	O		DENOMINACION			
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.	AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION		CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
		1	.00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES			7
ı			103	Profesional		G	
			′04	Profesional		F	(
	1					,	
I	}				TOTAL		156

A Company of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the

THE CHIDAD

Cludad da 😘



PLANTA DE PERSONAL MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA JURISDICCIDN: SECRETARIA DE MODERNIZACION Y MEDIOS

	CODIG	iO		DENOMINACION		
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.	AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
9	1	o	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		3
İ		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		1
			'07	Encargado	F	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		2
				Administrativo Administrativo	D C	1 1
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIDNAL Y TECNICO		8
		3	′00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
			'05	Jefe de Seccion	F	1
		2	′00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		4
			′05	Tecnico Universitario	F	4
		1	·00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		3
			'04	Profesional	F	3
				TOTAL		11

jorga **interi** Moyina Hanyo DE I/A CILIDAD

DE TA CICIDAD

beatry Wartine





PLANTA DE PERSONAL MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA JURISDICCION: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

	CODIG	 50		DENOMINACION		
REG.SAL.	AGRUP.		SUBT.	AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		51
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		7
			' 0 4 '02	Jefe de Departamento Supervisor	Н н	6. . 1
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	<u> </u>	33
			704 702 706 700 700	Jefe de División Supervisor Jefe de Sección Inspector de Transito Encargado	G G F E	1 1 3 26 2
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		11
			′00 ′02	Administrativo Administrativo	C B	8 3 ¹
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		95
		2	100	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		90
	ļ		102	Preventor	F	90
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		5
			102	Guardia Pasiva Obrero/Peon	D B	3.
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		4
		3	.00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		2
		\	.04	Jefe de Departamento	н	2
		1	700	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		2
			'03 '04	Profesional	G F	1 1
		$\lfloor a \rfloor$		TOTAL	_	15D

DE MEDIDOLEZ

Ciudad de Nam





PLANTA DE PERSONAL MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA JURISDICCION: SECRETARIA DE GOBIERNO

	CODI	GO		DENOMINACION		
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.	AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		126
Ť	•					
		4	00	TRAMD FUNCIONES GERENCIALES		6
			′04	Jefe de Departamento	н	6
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		5
			.00	Inspector	F	5
					•	
		2	00	TRAMD FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		34
]	04	Jefe de División	G	11
		Ì	102 107	Supervisor Encargado	G F	11
			.06	Jefe de Seccion	F	3
			100	Encargado	Ė	
		1			i -	
			00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		81
			05	Auxiliar Sala	D	2
			103	Tecnico	D	5
		1	.00	Administrativo	D	14
	ļ	1	104	Auxiliar Sala	С	1
	1		.00	Administrativo	С	
		ŀ	02	Administrativo	В	22
	2	0	'01	Auxiliar Sala	В	28
			00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		53
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		1
		1	04	Jefe de División	G	1
		1	}		Ĭ	
			00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		52
			01	Chofer Vehiculo Pesado	E	2
			'02	Oficial	C]
	ļ]	103	Obrero	В	
	3	0	.00	Ordenanza/Mayordomia	В	4
		4	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		80
			00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONA	LES	1
			01	Inspector	F	
		3	100	TRAMD FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONA	 FS	2
Δ						
	1		104 102	Jefe de Departamento	l H	
-			02	Supervisor Jefe de Division	H G	
	1	1	105	Jefe de Seccion	l F	
		2				A
, 193) : 1		İ	100	TRAMD FUNCIONES EJECUTIVAS arc DE TECNICOS	,l	·
月日光	V	1	1		4.	IY.
	ľ	1	105	Tecnico Universitario Tecnico Universitario	[/ E	Λ.
(M)'	1	1	.03	Tecnico Universitario	れんとしつ	\mathcal{T}
$A = B / \Delta$		1 '	1	The second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of th	$\frac{1}{2}$	シ・
iki k	GP a			LIC DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DECIMAL DE		
1 His	eýe)			TOP 1 and 1	-	
	of a			Cudae for New	•	
				THE WEINLINE		
1						





PLANTA DE PERSONAL MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA JURISDICCION: SECRETARIA DE GOBIERNO

CODIGO				DENDMINACION			
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.	AGRUPAMIENTO TRAMD Y FUNCION		CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
			700	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PRDFESIONALES			44
				Profesional		G	4
			[.] 04	Profesional Profesional		F	40
					TOTAL		259

Contacted to process

AFMDOZA

EIC Beatriz (darum) Produktus Eick Caded of Ver



PLANTA DE PERSONAL MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDDZA JURISDICCION: SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO				DENOMINACION		
REG.SAL.	AGRUP.		SUBT.	AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
. 9	1	o	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		66
	· '	້	"	AGNOT ABBLETTO ADMINISTRATIVO	l .	"
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		10
			′04	Jefe de Departamento	н	10
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		35
	i		'04	Jefe de División	G	7
	1	ļ	'00	Supervisor	G	1 1
ł	İ		707 706	Encargado Jefe de Sección	F	9
1	ŀ	ŀ	'00	Encargado	Ė	12
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION	ļ	21
				A Asset State B	_]
			00	Administrativo Administrativo	C	8 8
			02	Administrativo	В	8 5
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		30
		3	.00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		17
į	1	ĺ	'04	Jefe de Departamento	н	15
	1	1	04	Jefe de Division	Ğ	1
İ			106	Jefe de Seccion	F	1
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS	1	2
			.05	Tecnico Universitario	F	2
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		11
			103 104	Profesional Profesional	G F	4
				TOTAL	L	96

on hoffe thing Westing of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the s

DE MENDOZZ

Curinder Menanzo



PLANTA DE PERSONAL MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA JURISDICCION: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

	CODIG	60		DENOMINACION		
REG.SAL.		TRAMO	SUBT.	AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		39
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		3
			104 102	Jefe de Departamento Supervisor	н н	2
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		10
		ŀ	.04	Jefe de División	G	6
			'06	Jefe de Sección	F_	1
ĺ	1		103	Supervisor Encargado	F E	2 1
	1	Į.	~	1. Kurguay	-	<u>'</u>
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		26
	ĺ		100	Administrativo	ם	8
	Ì	1	100 102	Administrativo Administrativo	С В	10
	2	0	00		ľ	į i
				AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES	Ì	456
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		7
		,	104 102	Jete de Departamento Supervisor	H	5 2
		2		TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		17
		1	'04	Jefe de Division	G	8
		}	′02	Supervisor	G	1
			106	Jefe de Sección Supervisor	F	5
	1	1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		432
	}	'	702	Capataz de Oficios Multiples	E	8
			100	Encargado Encargado	E	
			'04	Oficial Especializado	D	2
1			'01 '02	Capataz Oficial	D C	8 ⁻ 164
		1	'04	Medio Oficial	В	17
			103	Obrero/Peon	В	230
			.03	Obrero/Peón	A	11
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		36
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		7
			'01 '01	Inspector con titulo Inspector con titulo	G F	3 4
100		3	100	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		12
			'04 '03	Jefe de Departamento	H	6
	$\mathbb{T}_{\mathcal{O}}$		02	Supervisor Jefe de División	G /) 3 3
	\mathbb{M}^{1}	2	.00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS ale DE TECNICOS	J [3
- [\/ \/ \/ \/	\		103	Tecnico Universitario	44 X	3
1.11.1.111	1	-	-	7	·	Y ~

DF MENDON 4

DITAKE WAS



PLANTA DE PERSONAL MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA JURISDICCION: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

conigo				DENOMINACION	,		
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.	AGRUPAMIENTO TRAMD Y FUNCION		CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
		1	700	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES			14
		'	·03	Profesional		G	
		<u> </u>	′04	Profesional		F	1:
	ł	1					
		l	l		TOTAL	Į.	53

DF LATER TO THE DF AMERICAN

Surortes. J.





PLANTA DE PERSONAL MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA JURISDICCION: SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO

	CODIG			DENOMINACION		
REG.SAL.	AGRUP.		SUBT.	l ·	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
9	1	0	0 0	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		2
]		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	 	1
			'04	Jefe de Departamento	н	1
		2	0 0	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO]	1
		1	100	Encargado	E	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		0
			.00	Administrativo	D	0
•	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		3
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		2
			104	Jefe de Departamento	н	2
		1	100	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		1
			′04	Profesional	F	1
				TOTAL		5

DE LA CIUDAD DE MENDOZZ

Cindad do Mar. 1-78



PLANTA DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

JURISDICCION: SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

	CODIGO			DENOMINACION		
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.	AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
]	[اب
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		62
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		7
1		l .			l	ļ.
			04 02	Jefe de Departamento	H H	3
			02	Supervisor	, r	٦
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		14
			'04	Jete de División	G	2
				Supervisor	Ğ	1
				Encargado	F	2
	ŀ		06	Jefe de Sección	F	2
	Į	İ	00	Encargado	E	7
l.			1			i
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		41
	1	ļ	100	Administrativo	D	6
	!		.00	Administrativo	С	9
	1	İ	102	Administrativo	В	26
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		21
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		4
			.04	Jefe de División	G	2
ľ			707	Encargado	F	1
į.			1.06	Jefe de Sección	F	1 1
ŀ]		"	acia de dección	'	'
	-	1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		17
ľ			.00	Encargado	E	6:
		Į.	104	Oficial Especializado	D	1
·	ì		02	Oficial	Ċ	1
1	1	1	700	Ordenanza/Mayordomia	В	8
	1		.00	Ordenanza/Mayordomia	A	1
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		20
		4	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		6
Į.		1	′04	Jefe de Departamento	Н	4
[104	Jefe de División	G	1
			.06	Jefe de Sección	F	1
		2	.00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		5
			1	Topping Heivogritary	_	
			105 03	Tecnico Universitario Tecnico Universitario	F	2 3
1		1	1 "	Togrico Grayorano	Ι -	1
		1	100	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		9
		$I \cap I$	104	Profesional	F	9
	1 .		i			i
	<u> </u>	1	<u> </u>	TOTA	L	103

I.

DE MENDOZA

Hu Beatr / Martines

- Cidata Norta

Section Marketine Hold to The Marketine Constant Alberts on





PLANTA DE PERSONAL MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA JURISDICCION: HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

REGSAL	CODIGO REG.SAL. I AGRUP, I TRAMOI SUBT.			DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
WEG.BAL.	AGRO!	TRAINE	3001.	AGROFAMILITY TRAME TO GROW	CATEGORIA	MODE CANGOS
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		6
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		3
			′04	Jefe de Departamento	н	3
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		1
			'04	Jefe de Division	G	1
· '		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION	Ì	2
			.00	Administrativo	D	2
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		6
1		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCIÓN		6
				Guardia Pasiva Ordenanza/Mayordomia	D B	1 5
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		3
		3	.00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
			'04	Jefe de Division	G	1
		1	.00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		2
			103 104	Profesional Profesional	G F	1
				TOTAL	<u>.</u>	15

ince Esta Vivolina constant produce constant de Mondoza

T PETER THOUSE

DE LA CIUDAD DE MENDOZA Lic. Beatriz Martinez

H.C.I. Ciudad de Merre de